

**Versión estenográfica de la décima tercera parte de la Tercera Sesión Extraordinaria del 2021 del Sexto Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.**

**Sesión virtual por la plataforma Zoom.**

**Ciudad de México, a 24 de marzo de 2021.**

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Muchas gracias a todos y a todas. Muy buenas tardes. Voy a proceder con el pase de lista.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Bojorge García Luis Javier.

**LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Bolio Márquez Martha o Borja Chagoya Ángela Hasyadeth.

Gallegos Vargas Israel o Tassinari Azcuaga Aideé Irina.

Hernández Ramírez Tania Paloma u Oliva Ríos Mariela.

**TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -**

Hernández Ramírez. Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope o Prián Salazar Jesús.

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Presente.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

Prada Rojas Ingmar Augusto.

Ramírez Fierro María del Rayo o Jiménez García Adriana.

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Presente. Buenas tardes.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

**PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes o Arias Ortega Miguel Ángel.

Salas Torres Julio César.

Velarde Saldaña Myrna o Calzado López José Lorenzo.

**MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -**

Presente. Velarde Saldaña.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rodríguez Mora Tania Hogla. Creo que la rectora no tiene audio. Entró sin audio, pero aquí está.

Apolinar Gómez José Javier o Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

**JENIFER ROSARIO JUÁREZ BUSTAMANTE (Casa Libertad-Estudiante). -**

Juárez Bustamante. Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Arriaga Cadena Oscar.

Carrillo Meneses Adriana.

**ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante). -**

Presente, Carlos. Buenas tardes a todos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Guevara Sánchez Blanca Edith.

**BLANCA EDITH GUEVARA SÁNCHEZ (Centro Histórico-Estudiante). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Ibáñez Ramos Jovany.

Lunar Hernández Juan Carlos.

**JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Martínez Ortiz Frida Abigail.

**FRIDA ABIGAIL MARTÍNEZ ORTIZ (Cuauhtepac-Estudiante). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Mejía Sevilla Iván Isaac.

Olivares Barrera Mirna.

Olivares Cervantes Mónica o Huerta Prieto Akin Uriel.

Rincón Vargas Julio César.

**JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepac-Estudiante). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Romero Fernández Mariana.

**MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Ruiz Hernández Israel.

Salomón López Daniel o García Carmona Daniel.

**DANIEL SALOMÓN LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -**

Salomón López. Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Schulz Melchor Zaid Arturo.

Valadez Tapia Francisco Octavio.

**FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Vázquez Hernández Frank Ricardo o Cisneros Ortiz Armando.

**FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Viruegas Urbina Diego Brayan.

**DIEGO BRAYAN VIRUEGAS URBINA (Casa Libertad-Estudiente).** -  
Presente. Buenas tardes a todos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Tenemos 11 de 18 del sector estudiantil.  
Álvarez Martínez Rosalba.

**ROSALBA ÁLVAREZ MARTÍNEZ (Administrativo).** -  
Buenas tardes. Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -  
García Hernández José Luis.  
Jiménez Barbosa Mercedes.

**MERCEDES JIMÉNEZ BARBOSA (Centro Histórico-Administrativo).** -  
Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Mendoza Salas Prudencio.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora).** -  
Buenas tardes, Carlos. Presente. Tania Rodríguez, lo puse en el chat.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Sí, rectora. Gracias. Le había puesto yo asistencia.

Tenemos dos de cuatro del sector administrativo, técnico y manual, 11 de 18 del sector estudiantil, y siete de 16 académicos, más la rectora. No tenemos quórum. Pase de lista en segunda convocatoria a las 16 horas con 30 minutos.

Muchas gracias.

### **Receso de 30 minutos**

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Muchas gracias. Muy buenas tardes a todos y a todas. Sean bienvenidos y bienvenidas. Son las 16 horas con 30 minutos, entonces voy a proceder con el pase de lista.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Bojorge García Luis Javier.

**LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Bolio Márquez Martha o Borja Chagoya Ángela Hasyadeth.

**MARTHA BOLIO MÁRQUEZ (Cuauteppec-Académico).** -  
Presente. Yo llevo el voto, Carlos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Gallegos Vargas Israel o Tassinari Azcuaga Aideé Irina.

**ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauteppec-Académico).** -  
Israel Gallegos. Llevo el voto. Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Hernández Ramírez Tania Paloma u Oliva Ríos Mariela.

**TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico).** -  
Hernández Ramírez Tania. Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Juárez Rodríguez Goovinda Penélope o Prián Salazar Jesús.

**JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico).** -  
Prián Salazar Jesús. Llevo el voto. Presente.



**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Presente. Yo tengo el voto.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

**MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Montalvo de la Fuente Karla Paola o Calveiro Garrido Pilar.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Karla Montalvo. Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Prada Rojas Ingmar Augusto.

**INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuauhtepac-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Ramírez Fierro María del Rayo o Jiménez García Adriana.

**MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -**

Ramírez Fierro. Buenas tardes a todos y a todas. Gracias. Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico).** -  
Presente. Buenas tardes.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

**PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Rodríguez Zornoza Flor Mercedes o Arias Ortega Miguel Ángel.

**FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico).** -  
Flor Mercedes. Buenas tardes. Yo llevo el voto. Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Salas Torres Julio César.

**JULIO CÉSAR SALAS TORRES (Tezonco-Académico).** -  
Presente. Yo llevo el voto.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Velarde Saldaña Myrna.

**MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico).** -  
Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Rodríguez Mora Tania.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora).** -  
Buenas tardes. Presente, Carlos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Muchas gracias. Tenemos 16 de 16 del sector académico, más la rectora. Es la segunda vez y le voy a tomar una foto. Permítanme, por favor. Es un evento poco probable.

Apolinar Gómez José Javier o Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

**JENIFER ROSARIO JUÁREZ BUSTAMANTE (Casa Libertad-Estudiante).** -  
Juárez Bustamante. Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Arriaga Cadena Oscar.

**OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiente). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Carrillo Meneses Adriana.

**ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiente). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Guevara Sánchez Blanca Edith.

**BLANCA EDITH GUEVARA SÁNCHEZ (Centro Histórico-Estudiente). -**

Aquí.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Ibáñez Ramos Jovany.

**JOVANY IBÁÑEZ RAMOS (Centro Histórico-Estudiente). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Lunar Hernández Juan Carlos. Aquí estaba hace rato Lunar.

**MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -**

No está conectado.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Martínez Ortiz Frida Abigail.

**FRIDA ABIGAIL MARTÍNEZ ORTIZ (Cuauhtepc-Estudiente). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Mejía Sevilla Iván Isaac.

**IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuauhtepc-Estudiente). -**

Presente. Yo llevo el voto también.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Olivares Barrera Mirna. No está.

Olivares Cervantes Mónica o Huerta Prieto Akin Uriel.

**MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -**

Ya se conectó Lunar.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rincón Vargas Julio César.

**JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauteppec-Estudiante). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Romero Fernández Mariana.

**MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Ruiz Hernández Israel. Ayer se conectó a Organización.

Salomón López Daniel o García Carmona Daniel.

**DANIEL SALOMÓN LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -**

Salomón López. Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Schulz Melchor Zaid Arturo.

Valadez Tapia Francisco Octavio.

**FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Vázquez Hernández Frank Ricardo o Cisneros Ortiz Armando.

**FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -**

Presente. Frank Vázquez.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Viruegas Urbina Diego Brayan.

**DIEGO BRAYAN VIRUEGAS URBINA (Casa Libertad-Estudiante). -**

Presente, Carlos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Lunar Hernández Juan Carlos.

**JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -**

Presente. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Faltan: Olivares Barrera Mirna.

Olivares Cervantes Mónica o Huerta Prieto Akin Uriel.

Ruiz Hernández Israel.

Schulz Melchor Zaid Arturo.

Álvarez Martínez Rosalba.

**ROSALBA ÁLVAREZ MARTÍNEZ (Administrativo). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

García Hernández José Luis.

Jiménez Barbosa Mercedes.

**MERCEDES JIMÉNEZ BARBOSA (Centro Histórico-Administrativo). -**

Presente. Buenas tardes a todos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Mendoza Salas Prudencio. Tenemos dos de cuatro del sector administrativo.

Paso lista a quienes no tienen voto.

Borja Chagoza Ángela Hasyadeth.

**ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepac-Académico). -**

Presente. Gracias, Carlos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Tassinari Azcuaga Aideé Irina.

**AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauhtepac-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Oliva Ríos Mariela.



**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

**GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -**

Buenas tardes. Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Calveiro Garrido Pilar.

Jiménez García Adriana.

**MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -**

Dijo en el chat "Presente".

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Arias Ortega Miguel Ángel.

**MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -**

Presente. Buenas tardes a todas y a todos. Merci, qué bueno que ya estás de regreso. Bienvenida, mi amor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Calzado López José Lorenzo.

Apolinar Gómez José Javier.

García Carmona Daniel.

Cisneros Ortiz Armando.

**ARMANDO CISNEROS ORTIZ (Del Valle-Estudiante).** -

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Tenemos quórum. Siendo las 16 horas con 37 minutos inicia la décimo tercera parte de la Tercera Sesión Extraordinaria del Sexto Consejo Universitario.

**PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico).** -

Carlos, ¿puedes decir el quórum de estudiantes?

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Son 14 de 18 del sector estudiantil.

**ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante).** -

Carlos, ¿y de administrativos?

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Dos de cuatro del sector administrativo.

**ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante).** -

Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Tenemos Foro Universitario. Creo que son dos participaciones en el Foro. Adelante, por favor.

**MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -**

Voy a leer el folio 072, y dice:

“A los responsables consejeros y directivos de cada área.

“Soy nuevamente –y pone su nombre— estudiante de doctorado en Estudios de la Ciudad.

“Mi situación es bastante complicada. De nueva cuenta soy portador de Covid-19, es triste y lamentable mi situación y no les escribo para que sientan lástima. De la manera más atenta les pido un apoyo o una solución, no me es posible dejar de trabajar sin un apoyo extra, espero tengan la conciencia suficiente para entender y tener empatía.

“Con todo el esfuerzo del mundo la vez anterior que me infecté y a pesar del Covid-19 pude concluir el semestre con 10 de promedio en el semestre 2020-II. Soy un alumno destacado, pero quizás eso no es importante ni les interesa. Sólo les pido esta vez si es que tienen la voluntad de hacerlo, en dar solución a mi caso o un apoyo o lo que crean ustedes que se pueda hacer, ya que no cuento con ningún apoyo por parte de ustedes hasta la fecha, sin mencionar que no tengo ni siquiera una beca de ningún tipo y que de las cuatro becas que se dieron para doctorado sólo se renovaron tres.

“Espero una respuesta de parte de ustedes por humanidad, si es que es posible. De no ser así y con lo que me queda de salud y fuerzas para seguir y

no dejar el doctorado, si no es posible su apoyo, procederé con lo que me queda de fuerzas a pasar a una instancia federal y competente para resolver mi situación, ya que no estoy de acuerdo con el hecho de no poder tener un apoyo de la Universidad a nivel doctoral.

“Espero entiendan mi descontento y enojo, y de verdad espero tener las suficientes fuerzas para demandar lo justo como alumno de doctorado ante esta terrible situación que me tocó vivir. Les adjunto la prueba que me realicé para detección de SARS-CoV-2”.

**ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -**

Voy a leer el folio 073. Se llama “Lo visto en este Sexto Consejo Universitario”.

“Estimada comunidad uacemita, integrantes del Sexto Consejo Universitario.

“Ya hemos argumentado sobre la ausencia de escucha que han demostrado los consejeros de esta sexta legislatura, especialmente los académicos. Algunos vemos en esta estulticia colectiva una apuesta política por sacar esta propuesta del EPA a como dé lugar, tal como lo reflejan las palabras del consejero académico Carlos Martínez, el secretario técnico de Organización: ‘Este CU no se para sin sacar el EPA’.

“La obviedad de esta apuesta, unido a la torpeza para concretarla, abre la interrogante sobre qué la motiva y cuál es la finalidad que tiene la operación de este EPA. Obcecadas en esta tarea se han escuchado las voces que defienden los diferentes aspectos impresentables de este EPA, no sólo por sus aberraciones conceptuales y contradicciones jurídicas, sino sobre todo por su ilegalidad al violentar la normatividad vigente.

“En efecto, consejera rectora, al igual que la Coordinación Académica, las academias existen, pero ello no justifica ni es fundamento para legalizar su existencia vía esta normativa que tiene menor relevancia que la ley y el EGO, que establecen cómo se debe crear estructura académica.

“Por ello, consejera rectora, cuando usted y la mayoría de las consejeras académicas votan como operación avasallante a favor de crear esas estructuras académicas, están actuando como máquina retroexcavadora que de manera indolente avanza en la destrucción del proyecto académico y político de transformación que comporta la UACM, proyecto que ustedes debieran fortalecer y no destruir.

“Hace mucho tiempo que se ha vuelto habitual que cuando quienes se ven a sí mismos progresistas o abiertamente abrazan una mirada de izquierda, asuman un locus de deveritas totalizante: son la vanguardia, tienen la verdad y vocación del actuar correcto.

“Lo que más se ha escuchado es: ‘Se debe respetar el procedimiento’, o sea, argumentos legalistas y vacíos de historicidad, y lo peor de ustedes radica en que bajo estos argumentos que en los hechos se sustentan en falaces espejismos de sí, actúan con ciega convicción de su poder totalizante, avasallante y sordo.

“En suma, se engeuecen con la vieja y nada uacemita idea de que el fin justifica los medios. Con esa máxima, colegas, es evidente que olvidan o prefieren obviar que acorde a la historia de nuestra regiones y procesos, esa máxima no aplica y lo más relevante es la complejidad de nuestro proyecto universitario: el medio hace parte del fin.

“Eso me lleva a otro aspecto que han develado con excesiva luz, tanta luminosidad que no deja ennegrecer a quienes se creen dotados de la verdad. Aludo a la ilegitimidad de este proceso, no aludo a la simulación de aquellas voces que en las sesiones de este Pleno afirmaron con cinismo que sus consultas fueron con total armonía o en la que no hubo incidentes, cuando en las consultas las voces críticas o que cuestionaron con argumentos sólidos la propuesta, fueron acalladas, increpadas o ignoradas, o ante las solidez del cuestionamiento de los problemas del EPA imponían votar si procedía llevar al Pleno el disenso y así lograr con sus propios votos alcanzar una pírrica mayoría para desechar dichos cuestionamientos.

“¿Y ustedes dicen que le han consultado a la comunidad? Más bien, refiero a la ignominia que comenten contra quienes no son parte de su operación retroexcavadora, como aquella consejera académica de Cuauhtémoc que con total desafectación de las realidades de nuestros estudiantes, increpa a la consejera estudiante de Centro Histórico que dice tener problemas de conexión porque está en el trabajo.

“O la reacción contra la consejera académica de San Lorenzo Tezonco, que en concordancia con el espíritu crítico y constructivo de nuestro proyecto, propone debatir disensos que muestran las violaciones e innumerables problemas de esta propuesta de EPA, a la que se le amonesta por su proceder reflexivo.

“O lo más aberrante de esta máquina avasallante es el silencio e inacción con la que el secretario técnico, Carlos Martínez, ha tratado el clima de violencia y de discriminación y que ha tenido que soportar a consejeros que no son parte

de su operación política como el consejero Arturo Schulz y todo porque es alguien que vota con la máquina.

“La inacción de Carlos Martínez, secundado por las otras consejeras académicas máquina, se concibe como complicidad política con la violencia y la discriminación inaceptable en un claustro universitario y más aún en el nuestro. Inaudito.

“Compartiendo con ustedes la urgencia de contar con un EPA, su ceguera y avasallamiento le ha hecho perder legitimidad a esta propuesta, cuya aprobación celebrarán en soledad.

“La imposición política del poder que su actuar representa se ha visto favorecida por la desmovilización de nuestra comunidad en tiempos de la pandemia. Con todo ello, no significará fortalecer el proyecto de la UACM; más bien, se dirige a instalar lógicas verticales, racionalidades administrativas, persecutorias y subsumida su comunidad en un recurso que se debe gestionar.

“Todo este recuento nos regresa a la interrogante con el que inicié este texto: ¿Cuál es la finalidad que tiene la operación de este EPA? Es sólo una hipótesis que al paso del tiempo y sus acciones nos permitirán avanzar en su esclarecimiento. Quizá, sólo quizá, sea una apuesta para transformar a nuestra Universidad en un proyecto educativo normal, uno más, uno al que le importe más los puntos, los créditos y el reconocimiento de las instituciones del sistema universitario a espaldas de su motivación originaria: el derecho a la educación superior de aquellas y aquellos mexicanos que por condiciones de vida son rechazados por el sistema universitario, una apuesta en definitiva que busca desmontar el sentido primero y fundamental de la UACM.

“Gabriel Medina Carrasco, profesor, Academia de Comunicación y Cultura. plantel Centro Histórico”.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Muy bien. Muchas gracias. Son las únicas dos participaciones en el Foro Universitario. ¿Cierto?

**ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauhtepac-Académico).** -

Cierto.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Bien. Lo último que votamos fue el artículo 76. ¿Podríamos poner en pantalla el artículo que sigue, que estoy seguro de que es el artículo 78? Adelante, por favor.

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

Solicito la palabra y solicito también que me sea posible extenderme un par de minutos en un pronunciamiento que voy a leer, por favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Adelante, por favor.

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

Muchas gracias. Mi palabra frente a la amonestación.



“No he de callar por más que con el dedo ya tocando la boca o ya la frente silencio avises o amenazas miedo. No ha de haber un espíritu valiente, siempre se ha de sentir lo que se dice, nunca se ha de decir lo que se siente”. Francisco de Quevedo,

Es en el marco de la amonestación a mano alzada que recibí en la pasada sesión, Sexta Sesión Extraordinaria de esta sexta legislatura del Consejo Universitario, en el que expreso mi palabra. En dicha sesión y en el momento en que se estaban dando las bajas y altas voluntarias de las comisiones del CU, donde a partir del acuerdo de que la Comisión de Organización daría lugar a las bajas del Consejo Universitario por reglamento, en donde varios consejeros se dieron de baja de Asuntos Legislativos y de alta en Organización, puse en el chat lo siguiente: “Son de pena ajena”.

Acto seguido se me hizo el siguiente llamado de parte de una consejera académica: “Usted es una profesora, compórtese”, y otra consejera académica solicitó una moción de orden. Como resultado se abrió la votación para que se me aplicara el procedimiento acordado recientemente por la Comisión de Organización del artículo 58 del Reglamento del Consejo Universitario, mismo que por las implicaciones de su contenido y la fundamentación legal que esgrime, debió y debe subir como una propuesta de punto de acuerdo para su discusión y aprobación en el Pleno, dado que la Comisión de Organización no tiene atribuciones para aplicar un procedimiento que no fue aprobado por el Pleno.

El voto fue nominal, con una diversidad de interpretaciones respecto a las violencias que se perciben en el Pleno, en las comisiones y con el antecedente de previas sesiones de protesta de los estudiantes contra un consejero

estudiante y un representante administrativo por violencia de género, reproducción de discursos de odio, discriminación, así como reiteradas omisiones del secretario técnico del Consejo Universitario. El resultado de la votación fue amonestarme con la advertencia de que en caso de reincidir se me retiraría la voz.

Al respecto sirva la siguiente reflexión, no como disculpa, porque no estoy purgando una culpa y tampoco estoy haciendo a otros responsables de mi palabra, sino como una necesidad de abrir a la comprensión de nuestras prácticas políticas.

No comparto los baños de pureza, ni el gusto por el odio, por el contrario, comparto la argumentación de ideas y la escucha de una razón afectiva que encuentra su sentido desde la singularidad colectiva.

Mientras sucedía la votación me venía a la mente un pasaje del tratado político de Espinoza, que afirma que tanto filósofos como políticos conciben los afectos humanos como vicios que hay que ridiculizar, lamentar y reprender y que cuando quieren mostrarse más morales, detestar.

Creo de este modo que actúan con sabiduría al concebir la naturaleza humana no como es sino como quisiera que fuese. Así la mayor parte de ellos no han tenido en política puntos de vista que puedan ser puestos en práctica, parecen más guiados por el temor que por la razón.

Reconozco que la frase que utilicé fue inadecuada, que puede herir y que responde a un conflicto interno, porque valoro la necesidad del cuidado propio y de los otros que permitan la construcción de una comunicación no violenta, al tiempo que no estoy de acuerdo con prácticas que dañan el trabajo y las

relaciones, así como la posibilidad de un ejercicio político consecuente con lo que necesitamos como comunidad.

Estas prácticas de pasar de una comisión a otra para ganar en votos y otras que impiden la discusión abierta de las diferencias, sí me parecen vergonzosas. Eso es lo que está de fondo, la sensación de no dejar pasar ni naturalizar este tipo de prácticas, es decir, visibilizarlas porque constituyen formas que dañan los espacios de construcción institucional que las hacemos personas.

Es en ese sentido que me preocupa que se pretenda con esta amonestación, más parecida a un juicio sumario, sin espacio de reflexión, callar una voz crítica, anulando las diferencias y los disensos a través de una mayoría de votos.

Aplicar los reglamentos a modo sin abrir a procesos de crítica y autocrítica para el análisis, es más un síntoma que nombra no la solución sino el problema, el problema de naturalizar prácticas que lesionan el trabajo y la escucha colectiva para que siga siendo la ideología de grupos, la confrontación entre sectores, las omisiones, en suma, la reproducción de pasiones tristes lo que se fomente. Como dirían Andrés Neuman: “Qué increíble progreso supondría reemplazar lo políticamente correcto por lo éticamente profundo”. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Muchas gracias. ¿Es el artículo 77 en el que estamos?

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico).** -

Es el artículo 77, Carlos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Vamos al artículo 77, y ahí la propuesta yo la hice, es eliminar lo que sigue de “competentes”, o sea, dejarlo hasta “instancias académico-administrativas competentes”. Nada más. Es propuesta única, ¿verdad?, Vale.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

No. Mariela también tiene una propuesta, bueno, la comunidad envió a través de Mariela una propuesta ahí.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Y la propuesta es. ¿La tienes ahí, Vale?

**VALERIA FLORES GAMA. -**

Es que era el documento todo completo, y si mal no recuerdo, se había leído en la sesión pasada.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Y de ahí Karla dijo en el mismo artículo que ella presentó una propuesta en un artículo. Nada más.

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Yo lo puedo enviar por...

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

No. Aquí lo tenemos. Estoy casi seguro de que lo tenemos. ¿Sí lo tienes, Vale?

**VALERIA FLORES GAMA. -**

Sí lo tengo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Por favor. Habla sobre la evaluación académica.

**VALERIA FLORES GAMA. -**

Es este, ¿cierto?

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Sí. Y en la página ocho es donde viene la propuesta de redacción del artículo 77, ahí hacen la explicación y más abajo es donde vienen propuestas de redacción. Este documento ya se leyó, entonces abramos lista de participaciones, por favor. Iniciamos con Karla Montalvo.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Mira, Carlos, los artículos 9 y 10 de la ley dicen: “Artículo 9. Los programas académicos de la Universidad que conduzcan a la obtención de títulos y grados deberán cumplir con los requisitos que se exijan para lograr la acreditación que otorguen organismos interinstitucionales universitarios que ejerzan dicha función”. “Artículo 10. La Universidad debe cumplir con los requerimientos necesarios para lograr su ingreso a asociaciones e instituciones de educación superior, nacionales o internacionales, que propicien un mejor logro de sus

objetivos”. En ese sentido es que creo que no debemos quitar lo que tú proponer quitar.

Por otro lado, propongo incluir algunos elementos de otras propuestas de tal manera que quede de la siguiente manera:

“Todo el personal académico tiene la obligación de participar –y aquí es muy importante decir que es una obligación— en los procesos de evaluación que implemente la Universidad a través de sus órganos colegiados con carácter resolutivo, sus instancias académico-administrativas competentes y cualquier otra instancia, comisión o comité específico avalado por la Universidad para tales fines.

“La evaluación académica se enfocará a todas y cada una de las actividades que desempeñan las profesoras-investigadoras y los profesores-investigadores para hacer posible que la Universidad cumpla con sus funciones sustantivas.

“Las actividades académicas sujetas a evaluación serán docencia, investigación y/o creación artística, difusión, divulgación, extensión y cooperación interinstitucional, de servicio comunitario, así como las actividades de revisión y actualización de planes y programas de estudios y las realizadas en el ejercicio del año o el semestre sabático, entre otras actividades que permitan cumplir con las funciones sustantivas de la Universidad”. Esa es mi propuesta y ahorita se las mando.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Ya entendí. Mariela, por favor.

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Voy a comentar las críticas que se hacen y las razones por la propuesta sobre el artículo 77.

El artículo 77 obliga a todo el personal docente a participar en procesos de evaluación, pero no otorga el derecho de determinar los referentes de la evaluación. ¿Por qué desestimar y obviar a la autoevaluación en la determinación de los valores que deben ser identificados en la actividad docente? Nos parece indispensable explicitar en el EPA de la UACM que un componente básico de la evaluación es la autoevaluación y que los profesores-investigadores tendrán el derecho a determinar siempre con referencia al proyecto educativo de la UACM qué valores deberán ser observados en su desempeño. Y en ese sentido, se hace la propuesta que no sé si se me permita leerla.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

¿La propuesta? Adelante, por favor.

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

“Artículo 77. La evaluación académica se enfocará a todas y cada una de las actividades que desempeñan las y los profesores-investigadores para hacer posible que la Universidad cumpla con sus funciones sustantivas: docencia, investigación, difusión, divulgación, certificación de conocimientos, cooperación interinstitucional y en su caso en la prestación de servicios a la comunidad, de conformidad con la Ley de la UACM, artículo 7, fracción IV, y el EGO, artículo 9.

“Las actividades académicas sujetas a evaluación serán docencia, asesoría y tutoría, investigación, creación artística, divulgación, extensión y cooperación interinstitucional, de servicios a la comunidad o sociedad, así como las actividades de revisión y actualización de planes y programas de estudios y las realizadas en el ejercicio del año o el semestre sabático, entre otras actividades, que permitan cumplir con las funciones sustantivas de la Universidad”. Es todo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Gracias. ¿La profesora Karla Montalvo ya mandó su propuesta?

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico).** -

Ya. Ahí está.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Bien. A esa propuesta ya no le hice lectura, solamente la enviaste. Bien. ¿Alguien más pidió la palabra? Sigue María del Rayo.

**MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico).** -

En aras de discutir lo que se propone en el Pleno en este artículo 77, me parece que justo la gran diferencia entre lo que se propuso en el proyecto de EPA y lo que ahora la consejera Karla está proponiendo como una nueva redacción y que suma elementos de la propuesta que trae la consejera Mariela a la discusión, lo que yo quiero enfatizar es dónde radica la diferencia. Y justamente la diferencia radica en el carácter de obligatoriedad de participar



todos los profesores y profesoras-investigadoras de la Universidad de tiempo indeterminado en estos procesos, es decir, marcar que tenemos la obligación sí define una perspectiva central de la regulación del EPA.

A mí lo que me preocupa de la formulación de la propuesta que llega de la consejera Mariela es que justo la evaluación académica se queda abierta, o sea, no hay ninguna obligación del personal académico a participar. Solamente quiero comentarles que ya hay algunos instrumentos de evaluación en la Universidad y que justo porque no tienen ese carácter de obligatoriedad es que algunos profesores-investigadores no cumplen con esos informes que nos ayudarían a comprender mucho más por otro lado el funcionamiento de nuestras actividades en la realización de esas tareas sustantivas.

Sólo quiero enfatizar eso, la diferencia es plantear la evaluación como abierta y que no obliga a que tengamos que participar en ella, o plantearla justamente como una obligación cuyos criterios estarán, entiendo por lo expuesto en otros artículos, organizados por la propia participación de los profesores-investigadores en los cuerpos colegiados de investigación. Muchas gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Gracias. Sigue Hasyadeth Borja, por favor.

**ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepac-Académico).** -

La evaluación más que verla como una obligación o no de los académicos, creo que para realmente ser autocríticos tenemos que poner en el panorama que es un derecho de los estudiantes. Los estudiantes tienen derecho a decir que un profesor abandona a sus grupos mes y medio porque a la mejor se fue a su

país de origen y regresa y a ver cómo le hacen los estudiantes si certifican o no certifican, por ejemplo.

Claro que es un derecho de los estudiantes decir que sus profesores no van o les cambia la forma de certificar o les dicen que transcriban una ley y que con eso les van a certificar porque abandonan grupos o regresan a la mitad del curso a certificar al final.

¿Es una obligación para nosotros? Sí, por supuesto, y ojalá que la tengamos. Yo soy una de las voces críticas que tiene muchos años pidiendo que seamos evaluados, porque a partir de la evaluación tendremos la posibilidad de mejorar nuestros procesos y nuestras técnicas de enseñanza, sin duda.

Por otro lado, también recibimos un salario del erario público y recibimos un salario digno sobre todo, y yo no entiendo por qué los profesores tendríamos el derecho a recibir un salario digno, porque todas esas voces críticas que vienen al Foro también reciben un salario digno. ¿Y por qué tendríamos que recibir un salario digno sin tener las obligaciones derivadas del mismo salario digno que recibimos del erario público, de la sociedad que con sus impuestos se paga nuestro salario y el derecho de la educación pública a los estudiantes? ¿Es justo? Sí, por supuesto que es justo que los estudiantes en estos procesos tengan derecho a decir que sus profesores cumplen o que no cumplen; que están bien; que saben mucho, pero que no saben enseñar. Yo tengo derecho a ser evaluada y sobre todo a tener una capacitación para mejorar mis procesos y mis técnicas pedagógicas. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Muchas gracias. Profesora Mckelligan, por favor.

**MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -**

Coincido en que la gran diferencia que se está presentando entre las propuestas tiene que ver con la obligatoriedad, es decir, colocar la evaluación como parte de las obligaciones de los académicos.

Me parece que esta obligatoriedad permite que el proceso esté vinculado a la transformación de la institución. Recordemos y se subraya una y otra vez, pero de repente se pierde de vista de nuevo que este proceso de evaluación no está directamente vinculado a la sanción, sino a la posibilidad de que la UACM se corrija, se transforme, se reconstruya y se modifique en su actividad académica. Es decir, si los académicos efectivamente tienen que ser parte de ese proceso es en tanto que posibilita a través del proceso de evaluación la transformación de la Universidad en el rubro de lo académico. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Muchas gracias, profesora. Mariela Oliva, por favor.

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Si bien la consejera Karla recupera algunos elementos de la propuesta que llega de miembros de la comunidad académica, si bien no dice obligatorio sino que la propuesta está centrada justamente en cómo va a estar enfocada la evaluación académica. Y me parece que no se recupera por ejemplo que se evalúe también el trabajo de asesorías, el trabajo de tutorías y el trabajo de servicio a la comunidad, etcétera, y en ese sentido creo que valdría la pena considerar esos elementos, así como los trabajos realizados desde el año y el

semestre sabático que estén también sujetos a evaluación académica. Eso es todo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Muchas gracias. Sigue Tania Paloma, por favor.

**TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico).** -

Sí me parece en este sentido la evaluación y solamente es como una reflexión en voz alta. ¿Hay que evaluarlos? Por supuesto a todos obligatoriamente. El asunto a mí me parece es que nos está pasando esto que hemos planteado algunos, y ahí sí yo coincido en que el EPA se vuelve solamente como procedimental y que podría ser en el tema de la evaluación tener esta mirada pedagógica que no existe a lo largo del EPA, porque es un Estatuto que parece que tiene que ver más con lo administrativo, por decirlo de alguna manera.

En ese sentido, creo que es importante tener en contexto para qué es la evaluación y cuál es su propósito, porque si lo queremos para sancionar... Imagínense, alguien no va mes y medio a clases y esperamos a que lo evalúen para ver si se va. Eso tiene que ver con un contrato laboral y con los mecanismos donde los estudiantes puedan quejarse o no, o darle un seguimiento a que estamos haciéndolo como profesores.

A mí me parece que la evaluación tiene mucho más riqueza, permite constantemente revisar nuestro trabajo docente en el sentido de cómo lo estamos haciendo. También puede permitir revisiones curriculares y muchos otros elementos. Entonces si pensamos la evaluación que con eso vamos a

saber lo que esté mal o como sólo un derecho de los estudiantes, creo que tendría que ser mucho más amplio en este sentido.

Voy a poner un ejemplo. Se hablaba de una reforma educativa en el 2013 con Peña Nieto y era laboral, y entonces había una evaluación, y claro que no tendría que ser el sentido acá en el EPA, pero si nos quedamos con esos referentes puede quedar muy pobre este capítulo de por sí.

Entonces me parece que tendríamos que pensarlo a lo largo de los siguientes artículos justo que si es una obligación, que hay muchos ámbitos para evaluar y que si bien tiene que haber una evaluación institucional en donde se generen todos estos indicadores, creo que también es una oportunidad de llamar a la posibilidad también de autoevaluarnos constantemente, y esto se refleja hacia todos lados porque impacta en nuestro trabajo y en nuestra formación y también en lo que sucede en las aulas y obviamente a los estudiantes. Muchas gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Muchas gracias. Sigue Frank Vázquez.

**FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiente).** -

Yo creo que el tema de la obligatoriedad en este sentido o tal como se camina pues todo el proyecto del documento en su totalidad de EPA, desde mi punto de vista, se vuelve un trámite simplemente que abona a la burocracia de la Universidad, en tanto no se atreve a explorar otras maneras u otras formas de concebir la evaluación y la autoevaluación.

En ese sentido, a mí me parece que nos quedamos muy cortos en ser creativos o reflexionar más acerca de cómo algo tan fundamental pudiera pues no estar sujeta a un sentido tan cuadrado o tan tradicional, tan fuera del sentido de lo que, desde mi punto de vista, se propone como proyecto de Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Por otro lado, yo creo que cuando se habla de derecho de los estudiantes, en este sentido yo no concibo este derecho como algo que de alguna manera también resuelva todos los problemas que los estudiantes pudiéramos tener en términos de las aulas o el tema de nuestra formación académica. Y en tanto sí me parece que como estudiante a mí me vulnera más el tema de cómo profesoras y profesores no pudieran estar con una carga completa de materias.

Eso me parece que sí vulnera en ese sentido como estudiante mis derechos, porque eso, desde mi punto de vista, tendría que ser una cuestión obligatoria, es decir, los y las profesoras de tiempo completo tendrían en ese sentido que estar obligados a por lo menos cumplir su carga completa y no como se está postulando en este proyecto. En todo caso, me parece que el tema de la evaluación podría tener otros cauces que no necesariamente acudan a acogerse en un concepto tan cuadrado como es la obligatoriedad en el tema de la evaluación. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Muchas gracias. Sigue Alejandra Rivera, por favor.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Creo que el asunto de la evaluación es un asunto muy rico de discutir, sobre todo porque efectivamente aquí es en donde nos encontramos en la posibilidad de sabernos partícipes de un proceso de enseñanza-aprendizaje que es mutuo, que es en buena medida permanente dentro la labor de una persona que se dedica a la vida académica, que se dedica a la docencia y que se dedica a la investigación.

Evaluar y ser evaluados y ser evaluadas es parte constitutiva de la vida académica, y en una Universidad como la nuestra por supuesto que la evaluación tiene que tener un carácter formativo, tiene que tener un carácter colegiado y participativo, y todo eso está previsto en el documento.

Si la preocupación específica es a que se establezca en la docencia, la asesoría y la tutoría con respecto a la propuesta que presentan integrantes de la comunidad a través de Mariela, solamente diría que docencia en el EPA mismo está planteado como aquello que integra el trabajo en aula, la asesoría y la tutoría. Si ayuda a clarificar más el sentido, yo creo que a la propuesta de la profesora Karla Montalvo se le puede agregar: trabajo en aula, asesoría y tutoría, para dejar claro que son todos estos contextos y no solamente la docencia entendida como trabajo en aula.

Ahora, con respecto a la preocupación al sentido o cuál va a ser la finalidad misma de la evaluación desde el propio EPA, les recuerdo que en el artículo 83 se dice: “Los resultados cualitativos de las evaluaciones docentes se entregarán en el periodo intersemestral a los profesores y profesoras, con el fin de que dichos resultados se tomen en cuenta para la mejora de las estrategias de enseñanza-aprendizaje”. Es decir, la evaluación del personal

académico debe tener por supuesto una finalidad formativa, tiene que haber una devolución cualitativa respecto del desempeño de las funciones del personal académico, y de igual forma los resultados cuantitativos y podría ser, si así lo prefieren, estadísticos, o sea, la estadística de la evaluación del conjunto de profesores y de profesoras de la población misma se conocen en general por los órganos colegiados con carácter resolutivo para brindar los apoyos necesarios para la organización de cursos, talleres, seminarios y diplomados de actualización docente y formación pedagógica.

En otros términos, no hay nada que temer con respecto a que esto se convierta en una forma de castigar a las personas. Es obligatorio en la medida en la que es nuestra obligación, es decir, tenemos un conjunto de tareas que sí son obligatorias y dentro de ellas está también desarrollar permanentemente nuestros conocimientos, habilidades, destrezas y estar al día sobre los adelantos en nuestras áreas, los mejores procedimientos didácticos y cumplir con las aportaciones que de nosotros y nosotras esperen en materia docente, de investigación, difusión y extensión. Ese es el artículo 7, fracción II, de la ley. En ese sentido, sí hay una dimensión de obligatoriedad, pero que el sentido mismo de la evaluación está planteado en términos de mejora, en términos de lograr que el personal académico se encuentre siempre en formación constante y que se encuentre siempre en la elaboración de las autorreflexiones y de la autorreflexividad que supone la docencia, la investigación, etcétera. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias. Finalmente, Javier Bojorge, por favor.



**LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -**

A mí me parece que la evaluación sí debe quedar claramente que es una obligación, que es una obligación de nosotros ser evaluados y también evaluar. Enseñar es un derecho. ¿Por qué? Porque yo puedo estar haciendo cosas, pero si no tengo claros los indicadores, pues puedo estar haciendo las cosas mal, entonces no debe haber ni discusión de que participemos en la evaluación.

Una de las cuestiones que luego se pasa es que la definición que ya está en el artículo 83 es que podemos entender diferentes cosas por evaluación. Yo me permito proponer una definición, aquí se las pego en el chat, para que se contemple como un proceso continuo.

En esta parte ya se ha dicho y lo quiero enfatizar, deberíamos tener diferentes cortes. Si un profesor no viene y abroga clases, poco va a pedir para ese grupo de estudiantes que al final indiquen que no (fallas de sonido). Hay que tener diferentes instrumentos y mecanismos para que justamente este proceso atienda las necesidades.

No es lo mismo que se identifique por no dar clases o cambiar los días de sus clases a que tengas algunas deficiencias para mejorar en algo. Pero desde mi punto de vista, debe de haber diferentes cortes y no esperarnos todo hasta el final, porque muchas veces estamos pensando nada más en la evaluación de los estudiantes al final de nuestro trabajo. Claro, me estoy adelantando, pero creo justamente en poner ese énfasis, el que debería de ser constante. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias. Con Javier se cierra la lista de diez participaciones, entonces les voy a preguntar si consideran que ya está suficientemente discutido. Antes le quisiera preguntar a la consejera Alejandra Rivera si lo que usted dijo al final de su participación era una propuesta de modificación de redacción a la propuesta de la consejera Karla Montalvo, o era solamente por si funcionaba.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Sí podríamos añadir esta parte, desglosar docencia y en lugar de que diga “docencia” diga “trabajo en aula, asesorías y tutorías”. Ya está entre paréntesis y está perfecto. También señalaron que había que meter lo de evaluación del año y semestre sabático, que ya aparece. Y me parece que esta aportación que hace el consejero Javier Bojorge es bastante oportuna, porque justamente plantea conceptualmente el sentido de la idea de evaluación. Si la consejera Karla está de acuerdo, se podrían conjuntar.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Entonces en lo que respecta a su propuesta, es una propuesta de modificación a la que presenta la consejera Karla Montalvo. Y la definición que presenta el consejero Javier Bojorge en estricto sentido podría o no ser considerada dentro de... Es que no veo cómo se podría incorporar en el artículo 77.

Lo que quiero es que se vea en este momento en pantalla después de diez participaciones lo que ustedes han aportado. Dicho lo anterior le preguntaría a la consejera Karla Montalvo si aceptaría las modificaciones que está sugiriendo la consejera Alejandra Rivera.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Yo aceptaría eso, y lo que dice el profesor Bojorge ya lo capturé porque no se puede copiar y pegar, y le mandé a Valeria una redacción que incorpora lo que dice la consejera Alejandra y lo que dice el consejero Javier.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Les recuerdo que en esta primera ronda de diez participaciones si se les pregunta si está suficientemente discutido es en torno a las propuestas que hayan hecho, ya sea que modifiquen algunas que se hayan presentado o propuestas originales. Entonces en este momento les voy a preguntar si consideran que ya está suficientemente discutido.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -**

Suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Bojorge García Luis Javier.

**LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -**

Suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Bolio Márquez Martha.

**MARTHA BOLIO MÁRQUEZ (Cuauteppec-Académico). -**

Suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gallegos Vargas Israel.

**ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauteppec-Académico). -**

Suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Hernández Ramírez Tania Paloma.

**TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -**

Me abstengo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Me abstengo.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

**MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -**

Suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Prada Rojas Ingmar Augusto.

**INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuauteppec-Académico). -**

Suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Prián Salazar Jesús.

**JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -**

Suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Ramírez Fierro María del Rayo.

**MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -**

Suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico).** -  
Abstención.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

**PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

**FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico).** -  
Suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Salas Torres Julio César.

**JULIO CÉSAR SALAS TORRES (Tezonco-Académico).** -  
No está suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Velarde Saldaña Myrna. Dice que suficientemente discutido.  
Rodríguez Mora Tania Hogla. Dice que abstención.  
Arriaga Cadena Oscar.

**OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -**

Suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Carrillo Meneses Adriana.

**ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante). -**

Suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Guevara Sánchez Blanca Edith.

**BLANCA EDITH GUEVARA SÁNCHEZ (Centro Histórico-Estudiante). -**

No está suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Ibáñez Ramos Jovany.

**JOVANY IBÁÑEZ RAMOS (Centro Histórico-Estudiante). -**

No está suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

**JENIFER ROSARIO JUÁREZ BUSTAMANTE (Casa Libertad-Estudiante). -**

Me abstengo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Lunar Hernández Juan Carlos.

**JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -**

Suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Martínez Ortiz Frida. Se abstiene.

Mejía Sevilla Iván Isaac. Lo marco como ausencia.

Rincón Vargas Julio César.

**JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepac-Estudiante). -**

No está suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Romero Fernández Mariana.

**MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -**

Me abstengo.



**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Salomón López Daniel.

**DANIEL SALOMÓN LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -**

Me abstengo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Valadez Tapia Francisco Octavio.

**FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -**

No está suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Vázquez Hernández Frank Ricardo.

**FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -**

No está suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Viruegas Urbina Diego Brayan. Lo marco como ausente.

Corroboro los votos de:

Mejía Sevilla Iván Isaac.

Viruegas Urbina Diego Brayan.

Son 15 votos a favor de suficientemente discutido, seis votos de que no está suficientemente discutido, ocho abstenciones y dos ausencias. Está suficientemente discutido.

Vamos a ver en pantalla las propuestas de redacción. Hay una moción de procedimiento. Adelante, por favor.

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Yo solicitaría al secretario técnico por favor que volviéramos a la dinámica de acuerdo al artículo 59 del Reglamento del Consejo Universitario, que cuando exista una lista que pasa de los diez en un segundo momento se deje abierta la palabra para que se emitan los planteamientos, porque eso permite tener justamente una discusión amplia y que sea hasta la tercera ronda en la que se solicite si está suficientemente discutido.

Esto ya ha sucedido en otros momentos de esta discusión de esta normativa y de pronto volvimos a esta otra. A mí me parece importante que si sí hay una lista y el artículo 59 también lo permite, que por favor se proceda a que se continúe la lista y no se pregunte si está suficientemente discutido o no, porque se cierra la posibilidad de la discusión. Es todo. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias. A ese respecto le quisiera mencionar que puse a consideración del Pleno sobre lo que marca el reglamento y, si mal no recuerdo, el consejero Francisco Octavio Valadez me dio a entender que sí estaba haciendo bien. En estricto sentido, estoy aplicando lo que marca el Reglamento del Consejo Universitario en lo que tiene que ver con las rondas de participación.

Yo retiro mi propuesta y tenemos tres propuestas, que es la propuesta original, la propuesta que trae a la mesa la consejera Mariela que le entrega la comunidad y una tercera propuesta...

**JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauteppec-Estudiente). -**

Secretario técnico, moción de procedimiento. Nada más para que me pudiera clarificar un poquito lo que estaba diciendo la consejera Mariela, o sea, ¿otras veces sí se pudo y ahorita ya no?, ¿u otras veces es legal y ahorita ya no? ¿Cómo es el procedimiento? ¿Se cambia cuando se puede? No sé, explíqueme por qué cambian los procedimientos. ¿Qué onda?

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Con mucho gusto. Lo que habíamos estado haciendo era discutir en estricto sentido y lo que tiene que hacer uno como lo marca el reglamento es que se tiene que hacer una lista de participaciones, que serán de diez participaciones. Al término de esa lista de diez participaciones el moderador de esta mesa le preguntará a este Pleno si considera que está suficientemente discutido. Si el Pleno de la legislatura vigente decide que ya está suficientemente discutido, entonces se procede a la votación. Si el Pleno considera que no está suficientemente discutido, entonces el moderador abre una nueva lista de participaciones.

El artículo 59 del Reglamento del Consejo Universitario dice a la letra: “Después de la primera ronda de participaciones, el moderador pondrá a consideración del Pleno si el tema se considera suficientemente discutido”, y que fue lo que hice, porque ha habido reiterados llamados a que se aplique el

reglamento, entonces para evitar mayores conflictos sobre la nula aplicación del reglamento en la sesión anterior, no sé si usted lo recuerda, yo le pregunté al Pleno qué era lo que tenía que hacer y el Pleno decidió que se aplicara el reglamento en el sentido de que después de las diez participaciones el moderador pondrá a consideración del Pleno si está o no está suficientemente discutido el tema, que es lo que yo acabo de hacer: lo puse a consideración de este Pleno. En el numeral primero del artículo 59 del Reglamento del Consejo Universitario dice: “De no haberse agotado la discusión se abrirá una nueva ronda...”.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Yo quiero hacer una moción de orden, secretario técnico. Hemos dicho que el chat se debe usar para pedir la palabra o para votar, y no para hacer diálogo y no para participar. Esta es la segunda vez que el día de hoy Julio César Rincón utiliza el chat para otra cosa. Pido que se llame al Pleno a respetar ese espacio para solicitar la palabra o votar. Gracias.

**JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuautepéc-Estudiente). -**

Por alusión, compañero. Aquí muchas personas lo hacen y además no estoy faltándole el respeto a nadie, aunque se me quiera callar de otra forma también. No hay problema, tampoco lo hago aquí y tampoco participo y ustedes pueden hacer lo que quieran...

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Y ahora estás interrumpiendo...

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Les pido orden. Primero aclarar, en el Reglamento del Consejo Universitario no existen las participaciones por alusión. En el Primer Consejo Universitario sí existían participaciones por alusión y entonces lo que ocurría era que en todo momento por alusiones personales se convertía en un diálogo. Por eso cuando se aprobó el Reglamento del Consejo Universitario no se pusieron participaciones por alusión, o sea que en estricto sentido las participaciones por alusión no existen.

Nuevamente les hago una invitación, yo en todo momento les he estado haciendo invitaciones a que nos conduzcamos de la mejor manera. Y en el lineamiento para sostener las sesiones virtuales se dice cuál es el uso del chat: el uso del chat es para pedir la palabra, para notificar que alguien se ausenta o para hacer mociones de orden y de procedimiento, y nada más.

Piden una moción. ¿Es una moción de orden, de procedimiento o es una participación? Si es una participación tendría que agendarse a una siguiente lista en dado caso de que este Pleno hubiera considerado que era pertinente abrir una siguiente lista de participaciones.

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Es que tiene que ver con el procedimiento que estamos un poquito discutiendo y sólo quería decir eso.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Yo lo que le propongo es que... Sí me sé el Reglamento del Consejo Universitario, pero no me lo sé de memoria ni a pie juntillas, pero hay un artículo que dice que lo no previsto en el presente reglamento lo podrá atender el Pleno, sin embargo, sí está previsto en el reglamento la manera en la que se enlistan las participaciones. Yo les hago una invitación nuevamente a que nos atengamos a lo que marca el artículo 59 del Reglamento del Consejo Universitario.

**FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -**

Secretario, el artículo al que se refiere es el artículo 5 del Reglamento del Consejo Universitario: “Lo no previsto por el presente reglamento será sometido a las consideraciones y disposiciones que al respecto expida el Pleno del Consejo, de conformidad con la ley”.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Eso es lo que quería decir, pero en este caso para la moderación y hacer la lista de participaciones sí está previsto en el reglamento, entonces digamos que esto ya no tendría sentido ponerlo a disposición del Pleno nuevamente.

Si considera este Pleno que le gustaría seguir escuchando o que hay más voces que este Pleno debería escuchar, que se considere que no está suficientemente discutido y que abramos una siguiente lista de participaciones, pero es el Pleno el que lo decide, y esto aplicando el artículo 59 del Reglamento del Consejo Universitario.

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -**

Carlos Ernesto, ahí en lo de la evaluación debería ser: “por evaluación se entiende el proceso...”, o “la evaluación se entiende como el proceso continuo...”.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Iba a pasar a leerlo porque se incorporó algo. Lo voy a leer nuevamente la redacción porque es la que se ha modificado:

“Todo el personal académico tiene la obligación de participar en los procesos de evaluación que implemente la Universidad a través de sus órganos colegiados con carácter resolutivo. Sus instancias académico-administrativas competentes y cualquier otra instancia o comité específico avalado por la Universidad para tales fines.

“La evaluación académica se enfocará a todas y cada una de las actividades que desempeñan los profesores-investigadores y las profesoras-investigadoras para hacer posible que la Universidad cumpla con sus funciones sustantivas.

“Las actividades académicas sujetas a evaluación serán: docencia (trabajo en aula, asesoría y tutoría), investigación y/o creación artística, difusión, divulgación, extensión y cooperación interinstitucional, de servicio comunitario, así como las actividades de revisión y actualización de planes y programas de estudio y las realizadas en el ejercicio del año o el semestre sabático, entre otras actividades, que permitan cumplir con las funciones sustantivas de la Universidad.

“La evaluación se entiende como el proceso continuo de recolección de información relevante (indicadores) para la toma de decisiones oportunas (cortes en diferentes momentos), con el propósito de mejorar el objeto evaluado (conocimientos y habilidades docentes)”.

Esa sería una nueva redacción.

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico).** -

Carlos Ernesto, entonces la evaluación se entiende como el proceso continuo, o por evaluación se entiende, para que no se quede así nada más.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Falta ahí: “la evaluación se entiende como el proceso...”. Listo. Entonces nada más hay dos propuestas. ¿Cierto?

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico).** -

La Comisión de Asuntos Académicos se puede sumar a esta propuesta. Y sin afán de revolver las cosas, pero me parece que justo como la última parte es clarificadora con respecto a qué es la evaluación, podría subirse, o sea, empezar: “Por la evaluación se entiende...”, y después seguir con todo el personal académico, si están de acuerdo, por supuesto. Y le preguntaría a la comisión si estaría de acuerdo también.

**MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico).** -

Estoy de acuerdo.



**MARTHA BOLIO MÁRQUEZ (Cuauteppec-Académico). -**

De acuerdo.

**JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -**

De acuerdo.

**ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauteppec-Académico). -**

De acuerdo.

**AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauteppec-Académico). -**

De acuerdo.

**OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiente). -**

De acuerdo.

**ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauteppec-Académico). -**

De acuerdo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Tenemos siete. Entonces lo único que hacemos es que el párrafo al que le di lectura se pone al principio. ¿Es correcto? Bien. Entonces tenemos dos propuestas para el artículo 77: propuesta uno, que es la propuesta modificada, y propuesta dos es la que inicia como “La evaluación académica se enfocará...”. Hay una moción. Adelante, por favor.

**FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante).** -

¿Se va a proceder a la votación en este momento de estas dos propuestas?

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Es correcto. Ya el Pleno consideró que estaba suficientemente discutido.

**FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante).** -

Es que me parece que hay un error ahí porque se acaba de integrar un nuevo apartado a esa redacción que se estaba discutiendo. En todo caso, tendría que abrirse una nueva discusión en tanto hay un agregado. La votación no fue en ese sentido, discúlpeme.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Mire, si bien recuerda este Pleno, antes de que yo les preguntara si estaba suficientemente discutido lo primero que hice fue que ustedes vieran en pantalla las propuestas de redacción, y entonces de lo que se trata es de que todas y todos ustedes vieran en pantalla lo que resulta en este caso de esta primera y única ronda de participaciones. En ese sentido...

**FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante).** -

Lo que yo digo es que este último agregado que se está aceptando no fue lo que estaba en un principio, o sea, ese agregado se hizo incluso en la última participación de la discusión. Entonces me parece que si se va a afectar la propuesta que ya estaba, pues tendría que discutirse sobre ese nuevo agregado también.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Tenemos una moción. Adelante, por favor.

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Me parece que lo que está señalando Frank es importante y está en relación a lo que yo planteaba, porque por ejemplo en este agregado se está planteando una definición de evaluación y creo que eso no se discutió, entonces a mí me parece que se tendría que abrir una discusión sobre eso.

Y también yo le propondría al Pleno que votáramos si vale la pena abrir una votación de suficientemente discutido cuando hay una lista que está discutiendo el tema, y para mí es lógico que no está suficientemente discutido, pero parece que eso no es obvio. Entonces sí creo que valdría la pena para que no sigamos perdiendo a la mejor un poco de tiempo, si hay una lista de participantes decir a todo el Pleno que continúe la discusión y ya cuando se agote esa lista, entonces sí decidir si está suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Tenemos dos mociones de procedimiento. Adelante, por favor.

**MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -**

Lo que se hizo fue hacer una propuesta de modificación de lugar, no hay ningún tipo de añadido. Lo que se dijo es, a nombre de Alejandra Rivera, si no mal entiendo, que sería más adecuado en términos de redacción proponer primero la definición de evaluación y después los otros párrafos. Si eso lo

consideran una gran modificación, yo le propongo a la Comisión de Asuntos Académicos que se regrese a la noción de evaluación académica en la parte de abajo como estaba al inicio, de tal manera que no haya ninguna modificación. De hecho, desde mi perspectiva, no hay modificación de redacción; lo que tenemos es una modificación de lugar propiamente de los párrafos. Nada más. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Gracias. Sigue Israel Gallegos.

**ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauhtepac-Académico).** -

Respecto a lo último dicho por la consejera Mariela, de hecho ya votamos suficientemente discutido sobre eso y también ella votó de que no estaba suficientemente discutido, así como otros consejeros votaron que no estaba suficientemente discutido, otros se abstuvieron y hubo una votación al respecto.

Y con respecto a lo que dice el consejero Frank, esa es una propuesta de Javier Bojorge que se integró como parte de las propuestas y se nos preguntó a la Comisión de Asuntos Académicos si la podíamos incorporar a la propuesta original. No es una propuesta nueva ni mucho menos, sino es una propuesta que se está retomando de las hechas aquí por los consejeros cuando vertieron su palabra. Y me sumo a lo que dice la consejera Mckelligan de que sólo estamos sumándola y cambiándola de lugar. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Hay una moción. Adelante, por favor.

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Sólo para aclararle al consejero que yo no tengo el voto.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Otra moción. Adelante, por favor.

**LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -**

Entiendo que como consejero pueda hacer una propuesta durante la sesión.

En ánimo de avanzar, si la propuesta que hago obstaculiza, la retiro.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Muchas gracias, Javier. Se retira la propuesta de atención de devolución y quedaría solamente con la propuesta que presentó la consejera Karla Montalvo. Adelante, por favor.

**TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -**

Yo nada más sí quiero poner a consideración que como es un elemento ahí, a la mejor valdría la pena elaborar una definición de evaluación para el glosario, no necesariamente acá. Justo la propuesta era sacarlo acá, pero que sí quede en la estenográfica que para el glosario se pueda tener una definición precisa de evaluación y eso podría tener un mayor impacto en el propio documento. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias. Otra moción. Adelante, por favor.

**MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -**

Yo solicité una moción por escrito y justo iba en esa línea que la consejera Tania Paloma hizo sin pedir su participación por el chat, y es justamente de poder valorar si incorporamos la definición de evaluación que propone el consejero académico Javier Bojorge a todo el cuerpo de las definiciones del EPA.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Muy bien. Gracias. Tenemos dos propuestas: la propuesta uno y la propuesta dos. En la propuesta uno se retira lo que se entiende por evaluación. No sé si sea necesario que las vuelva a leer para que quede claro.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Ya está claro.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Entonces tenemos dos propuestas y ahora sí les puedo preguntar a favor de cuál propuesta...

**FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiente). -**

Yo consideraría que se leyeran, por favor.

**ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiente). -**

Yo pido lo mismo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Con mucho gusto. Doy lectura. Propuesta dos:

“La evaluación académica se enfocará a todas y cada una de las actividades que desempeñan las profesoras-investigadoras y los profesores-investigadores para hacer posible que la Universidad cumpla con sus funciones sustantivas: docencia, investigación, difusión, divulgación, certificación de conocimientos, cooperación interinstitucional y en su caso en la prestación de servicios a la comunidad, de conformidad con la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, en el artículo 7, fracción cuarta, y el Estatuto General Orgánico en su artículo 9.

“Las actividades académicas sujetas a evaluación serán docencia, asesoría y tutoría, investigación y/o creación artística, divulgación, extensión y cooperación interinstitucional, de servicio a la comunidad y a la sociedad, así como las actividades de revisión y actualización de planes y programas de estudios y las realizadas en el ejercicio del año o el semestre sabático, entre otras actividades, que permitan cumplir con las funciones sustantivas de la Universidad”.

Propuesta uno:

“Todo el personal académico tiene la obligación de participar en los procesos de evaluación que implemente la Universidad a través de sus órganos colegiados con carácter resolutivo. Sus instancias académico-administrativas

competentes y cualquier otra instancia o comité específico evaluado por la Universidad para tales fines.

“La evaluación académica se enfocará a todas y cada una de las actividades que desempeñan las profesoras-investigadoras y los profesores-investigadores para hacer posible que la Universidad cumpla con sus funciones sustantivas.

“Las actividades académicas sujetas a evaluación serán: docencia (trabajo en aula, asesoría y tutoría), investigación y/o creación artística, difusión, divulgación, extensión y cooperación interinstitucional, de servicio comunitario, así como las actividades de revisión y actualización de planes y programas de estudio y las realizadas en el ejercicio del año o el semestre sabático, entre otras actividades, que permitan cumplir con las funciones sustantivas de la Universidad.

Esas son las dos propuestas. Entonces le voy a preguntar a este Pleno que vote a favor de la propuesta uno, la propuesta dos o se abstenga.

**FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiente). -**

Pido nominal la votación.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Claro que sí.

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -**

¿La propuesta dos es la de Mariela?



**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

La propuesta dos es la primera que leí.

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Viruegas Urbina Diego Brayan. Lo marco como ausente.

Vázquez Hernández Frank.

**FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiente). -**

A mí me parece que la propuesta que ya no sé cuál es, me confundí o nos confundieron en el sentido de que la dos es la uno o no sé cuál, pero la que hizo la consejera Mariela me parece que tiene un sentido más de construcción colectiva colegiada de la evaluación, además me parece que no apela a una cuestión de obligatoriedad que en este caso me parece una cuestión problemática.

En ese sentido, mi voto yo lo haría por esa propuesta, sin embargo, como ya lo he enunciado me parece que este proceso ha estado viciado. Tiene un vicio de origen, pero además el procedimiento me parece que ha estado con unas inconsistencias, inconsistencias que tienen que ver en este caso no sólo de fondo sino también de forma. Y de la forma, pues sí lamento que este Pleno del Consejo Universitario determine agotar esta discusión cuando me parece que hay más participaciones, hay personas que quieren participar y en ese caso lo que tanto se ha anunciado acá del tema del diálogo y de la escucha,

pues en ese sentido queda de manifiesto que no lo hay. Finalmente, mi voto sería una abstención. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Valadez Tapia Francisco Octavio.

**FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante).** -

Abstención.

**MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico).** -

Nada más una aclaración, por favor. ¿Se pidió el voto nominal y razonado?

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Sí, yo lo escuché.

Salomón López Daniel.

**DANIEL SALOMÓN LÓPEZ (Del Valle-Estudiante).** -

Propuesta dos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Romero Fernández Mariana.

**MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante).** -

Me abstengo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Rincón Vargas Julio César. Notificó que se ausentaba. ¿Cierto o sigue aquí?

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico).** -  
Notificó que se ausentaba.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Perdón, ¿que se ausentaba o que dejaba la sesión?

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico).** -  
Dejaba la sesión.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Mejía Sevilla Iván Isaac.  
Martínez Ortiz Frida Abigail.

**FRIDA ABIGAIL MARTÍNEZ ORTIZ (Cuauhtepc-Estudiente).** -  
Me abstengo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Lunar Hernández Juan Carlos.

**JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiente).** -  
Propuesta uno, la que corresponde a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la ley.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

**JENIFER ROSARIO JUÁREZ BUSTAMANTE (Casa Libertad-Estudiante). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Ibáñez Ramos Jovany.

**JOVANY IBÁÑEZ RAMOS (Centro Histórico-Estudiante). -**

Me abstengo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Guevara Sánchez Blanca Edith.

Carrillo Meneses Adriana.

**ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante). -**

Si me podrías dejar hasta el último, es que todavía estoy analizando.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Arriaga Cadena Oscar.

**OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -**

Por la propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

La rectora está ausente.

Velarde Saldaña Myrna.

**MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Salas Torres Julio César.

**JULIO CÉSAR SALAS TORRES (Tezonco-Académico). -**

Me abstengo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

**FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rodríguez Juárez Pilar.

**PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -**

Propuesta uno, porque se construyó aquí en el Consejo Universitario y entre todos llegamos a una redacción. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Ramírez Fierro María del Rayo.

**MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -**

Dado que la propuesta que presenta la consejera Karla Montalvo recupera elementos de lo que se hizo llegar a través de la consejera Mariela por algunos miembros de la comunidad académica, voto por la propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Prián Salazar Jesús.

**JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Prada Rojas Ingmar.

**INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Mckelligan Sánchez María Teresa.

**MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Propuesta uno.

Hernández Ramírez Tania Paloma.

**TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -**

Me abstengo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Gallegos Vargas Israel.

**ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauteppec-Académico).** -  
Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Bolio Márquez Martha.

**MARTHA BOLIO MÁRQUEZ (Cuauteppec-Académico).** -  
Propuesta uno, la propuesta de Karla.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Bojorge García Luis Javier.

**LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico).** -  
Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Álvarez Ramírez Erika Lorena. La marco como ausente.  
Carrillo Meneses Adriana.

**ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiente).** -  
Propuesta uno.



**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Corroboro las ausencias.

Viruegas Urbina Diego.

Mejía Sevilla Iván Isaac.

Guevara Sánchez Blanca Edith.

Rodríguez Mora Tania Hogla.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -**

Por la propuesta de Karla, porque si no es obligatorio para todos van a empezar a hablar los maestros unos de los otros, como ya los conocemos, entonces que sea pareja para todos. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Terminada la votación son 18 votos por la propuesta uno, un voto por la propuesta dos, siete abstenciones y cuatro ausencias. Son 30 votos. Ese fue el artículo 77.

Según mis notas, tenemos que irnos al artículo 79, ¿o ese ya está resuelto?

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Según mis notas, sigue el artículo 78.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

En el artículo 78 no tengo nada registrado.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Hay una propuesta que habla sobre lo diagnóstico.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Vamos al artículo 78. Abramos lista de participaciones. Iniciamos con Mariela Oliva, por favor.

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

En el mismo sentido de que se conozca la crítica que se hace respecto al artículo 78 como se presenta en las mesas de consulta del proyecto de EPA, el artículo 78 hace una separación entre la evaluación docente y la evaluación de las demás actividades sin explicar el fundamento.

Es evidente que la redacción refleja una concepción incapaz de ver al profesor-investigador como un actor con la capacidad y obligación de realizar integralmente actividades que permitan el cumplimiento de las funciones sustantivas de la Universidad.

No hay razón para separar fines y criterios de la evaluación para la actividad docente y el resto de las actividades académicas. Pensamos que se pueden definir referentes generales pertinentes para evaluar toda la gama de actividades que las y los profesores realizan en el marco de su función como profesores-investigadores. Dichos referentes generales deberán tener el objetivo general de hacer cumplir los fines de la Universidad y se pueden complementar mediante autoevaluaciones que incluyan referentes a las especificaciones de cada actividad.

Respecto a la determinación de que la evaluación de las actividades no docentes serán efectuadas por instancias y mecanismos determinados por los órganos colegiados y que “se tomarán como insumos para la evaluación los contenidos registrados y reportados en la agenda semestral y en el informe anual de trabajo”, vale advertir lo constatado por los expertos que “la metodología de cotejar las características de los insumos del objeto evaluado contra un conjunto de parámetros predeterminados, dista mucho de garantizar un conocimiento sólido acerca del desempeño del objeto evaluado”.

De hecho, a partir de esta crítica se empezó a poner énfasis en la evaluación de resultados, pero también se ha tomado conciencia de que aún cuando esta evaluación de resultados proporciona un conocimiento más significativo acerca del desempeño de un programa o una institución, por sí misma no proporciona elementos para sustentar acciones que permitan consolidar los logros y subsanar las deficiencias.

Esto de un texto del ingeniero Manuel Pérez Rocha.

Y en ese sentido, se propone lo que ya puso Valeria respecto a este artículo, que también leeré:

“La evaluación académica deberá ser diagnóstica y estar fundamentada en el conocimiento más sólido posible de los logros y deficiencias del desempeño académico, así como de las causas de estos logros y deficiencias para definir acciones de mejoramiento. En ese sentido, la evaluación será entendida como un proceso continuo, integral y colegiado y tendrá un componente de autoevaluación. Será continuo porque la evaluación se realizará de manera periódica, será integral porque involucrará diversos espacios universitarios y

será colegiada porque implicará la participación de la comunidad académica de la Universidad”.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias. Sigue Karla Montalvo.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Yo lo que planteo con respecto a este artículo es que incluyamos lo que dice la cláusula 24 del Contrato Colectivo de Trabajo que dice:

“La evaluación del desempeño de las y los trabajadores académicos se realizará por instrumentos y procedimientos de índole académico, con el fin de mejorar el desempeño en las funciones del trabajador académico. Serán realizadas por las instancias académicas colegiadas en tanto las condiciones de evaluación queden establecidas en el EPA. Las instancias académicas que realicen tales evaluaciones informarán a los interesados sobre el resultado de su trabajo”. Esto es importante, no hay que dar por sentado que se les va a informar, tiene que ser un derecho o dejar establecido con toda claridad que se van a informar los resultados.

En ese sentido, yo propongo lo que sigue. Leí lo que propone la comunidad con la que trabajó Mariela Oliva, sin embargo, tengo ahí algunas críticas que hacer. Por ejemplo, ¿es continuo o es periódico?, porque son dos cosas diferentes, es decir, no puede ser continuo porque es periódico; periódico es que hay una periodicidad, no significa continuo.

Lo otro que también creo que es importante es que lo colegiado está contemplado en este EPA, sí está contemplado, y lo que no me convence de

esa propuesta es que no dice quién hará la evaluación, ni quién aprobará los criterios, mecanismos e instrumentos para hacerlos, y tampoco habla lo que yo estoy proponiendo que se incluya y que es que se le tenga que avisar a las personas cómo resultó su evaluación. En ese sentido, propongo:

“Las evaluaciones de las actividades de investigación y/o creación artística, divulgación, extensión y cooperación interinstitucional, así como la evaluación de las actividades de servicio comunitario, revisión y actualización de planes y programas de estudio y productos derivados del ejercicio del año o semestre sabático, serán efectuadas a través de las instancias y mediante los mecanismos que los órganos colegiados con carácter resolutivo aprueben para tales efectos.

“La periodicidad y las modalidades de las evaluaciones, así como los mecanismos de presentación de resultados de estas actividades, instrumentos y procedimientos de índole académica, serán los que cada órgano colegiado con carácter resolutivo determine y se tomarán como insumos para la evaluación de los contenidos registrados y reportados en la agenda semestral y en el informe anual de trabajo, con el fin –y este es un agregado– de mejorar el desempeño del personal académico. Los órganos colegiados con carácter resolutivo informarán a las y los interesados sobre el resultado de su trabajo”. Y también si se dan cuenta en la parte donde dice: “...las evaluaciones, así como los mecanismos de presentación de resultados de estas actividades...”, aumenté: “...instrumentos y procedimientos de índole académica...”, para que esté en armonía con el Contrato Colectivo de Trabajo. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Gracias. ¿Ya no hay más participaciones? Sí hay. Profesora Mckelligan, adelante, por favor.

**MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico).** -

Siguiendo a Karla Montalvo, me parece que es cuestionable considerar —y esa sería la crítica o la mirada a la propuesta que está presentando Mariela y que refiere a la comunidad— suponer que una evaluación, cualquiera que sea, tiene para reflexionar las características y situaciones sobre algo y que separar o que dividir para después volver a integrar, es decir, es inevitable que un análisis tenga estos elementos.

Por el otro lado, más allá de estas consideraciones y que me parece que cualquier tipo de trabajo supone, sí considero que es fundamental plantear quién va a realizar qué y cómo se va a elaborar este trabajo, que es lo que está planteando la consejera Karla. Asimismo, me parece central y verdaderamente de subrayar que se tendrán que informar a quienes en un momento dado están involucrados en este proceso. Nada más. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Muchas gracias. Sigue Aideé Tassinari, por favor.

**AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauhtepac-Académico).** -

Para dar un poco de contexto a la propuesta que precisa más, esta propuesta que propone Karla, vale la pena recordar que el tema de la evaluación tiene tres décadas en México discutiéndose y que llegar al concepto de

autoevaluación institucional creo que es importante diferenciar la idea de la autoevaluación institucional y después ver las distintas dimensiones que esa autoevaluación implica.

Ha transcurrido poquito más de una década desde que se funda la Universidad con el tema de la evaluación en el ámbito de la educación superior en México, y lograr que se instalara en algunas instituciones públicas, sólo en algunas, el tema de autoevaluación institucional en contraposición a la evaluación por organismos externos fue un elemento muy importante, que cuando se funda la Universidad inmediatamente está en los documentos fundacionales. ¿Por qué? Porque el ingeniero participó en todo este debate, y por eso queda muy claramente en la ley el concepto de autoevaluación institucional en contraposición a entes externos que evalúen.

Ahí quedó y transcurrieron 20 años para poder llegar a este momento en que decimos: de las dimensiones que implica evaluar institucionalmente está la evaluación del desempeño de profesores y de profesoras, aparte hay otras dimensiones como la evaluación de la gestión, la evaluación financiera, bla, bla, bla. Dentro de la evaluación del desempeño un principio fundamental es que el evaluado o evaluada debe saber cuáles son los criterios con los que se evalúan y cuáles son los indicadores, pero sobre todo es parte de ellos.

Entonces cuando en esta propuesta se dice que son los órganos colegiados con carácter resolutivo, está perfectamente claro que tiene que haber un conocimiento a priori, es más, una aportación de los propios profesores de cuáles son los indicadores a evaluar, y en esta propuesta eso está comprendido. De otra manera, no queda claro si en una oficina tres personas deciden cuáles son los criterios. Los criterios deben ser conocidos antes de la

evaluación; el evaluado o evaluada debe saber cuál debe participar en la evaluación. Hasta ahí lo dejo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Muchas gracias. Ya no hay nadie más en la lista, solamente hay cuatro participaciones, entonces formalmente está suficientemente discutido, ya no hay nadie más que se quiera anotar. La propuesta uno es la original y le preguntaría a la Comisión de Asuntos Académicos si sostiene la propuesta original.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Secretario, yo considero que la propuesta que elabora la consejera Karla Montalvo es adecuada y además integra elementos que son valiosos del Contrato Colectivo de Trabajo. Yo asumiría la propuesta de la consejera.

**MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -**

Estoy de acuerdo.

**ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauteppec-Académico). -**

Yo también estoy de acuerdo.

**MARTHA BOLIO MÁRQUEZ (Cuauteppec-Académico). -**

De acuerdo.



**JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -**

De acuerdo.

**ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauteppec-Académico). -**

De acuerdo.

**AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauteppec-Académico). -**

De acuerdo.

**ARMANDO CISNEROS ORTIZ (Del Valle-Estudiante). -**

De acuerdo.

**PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -**

De acuerdo también.

**JENIFER ROSARIO JUÁREZ BUSTAMANTE (Casa Libertad-Estudiante). -**

También de acuerdo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Bien. Entonces tenemos dos propuestas. ¿Cierto? Voy a leer las dos propuestas para que quede constancia.

Propuesta uno:

“Las evaluaciones de las actividades de investigación y/o creación artística, divulgación, extensión y cooperación interinstitucional, así como la evaluación de las actividades de servicio comunitario, revisión y actualización de planes y

programas de estudio y productos derivados del ejercicio del año o semestre sabático, serán efectuadas a través de las instancias y mediante los mecanismos que los órganos colegiados con carácter resolutivo aprueben para tales efectos.

“La periodicidad y las modalidades de las evaluaciones, así como los mecanismos de presentación de resultados de estas actividades, instrumentos y procedimientos de índole académica, serán los que cada órgano colegiado con carácter resolutivo determine y se tomarán como insumos para la evaluación de los contenidos registrados y reportados en la agenda semestral y en el informe anual de trabajo, con el fin de mejorar el desempeño del personal académico. Los órganos colegiados con carácter resolutivo informarán a las y los interesados sobre el resultado de su trabajo”.

Propuesta dos:

“La evaluación académica deberá ser diagnóstica y estar fundamentada en el conocimiento más sólido posible de los logros y deficiencias del desempeño académico, así como de las causas de estos logros y deficiencias para definir acciones de mejoramiento. En ese sentido, la evaluación será entendida como un proceso continuo, integral y colegiado y tendrá un componente de autoevaluación. Será continuo porque la evaluación se realizará de manera periódica, será integral porque involucrará diversos espacios universitarios y será colegiada porque implicará la participación de la comunidad académica de la Universidad”.

Esas son las dos propuestas, entonces le voy a pedir a este Pleno que vote a favor, en contra o abstención de la propuesta de redacción del artículo 78.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Bojorge García Luis Javier.

**LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Bolio Márquez Martha.

**MARTHA BOLIO MÁRQUEZ (Cuautepéc-Académico). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gallegos Vargas Israel.

**ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepéc-Académico). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Hernández Ramírez Tania Paloma.

**TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -**

Me abstengo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Propuesta uno.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

**MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Prada Rojas Ingmar Augusto.

**INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuauteppec-Académico). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Prián Salazar Jesús.

**JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Ramírez Fierro María del Rayo.

**MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

**PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

**FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Salas Torres Julio César.

**JULIO CÉSAR SALAS TORRES (Tezonco-Académico). -**

Me abstengo. Y me retiro, voy a dar clases.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Velarde Saldaña Myrna.

**MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rodríguez Mora Tania Hogla.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Arriaga Cadena Oscar.

**OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiente). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Carrillo Meneses Adriana.

**ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiente). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Guevara Sánchez Blanca Edith.

Ibáñez Ramos Jovany.

**JOVANY IBÁÑEZ RAMOS (Centro Histórico-Estudiente). -**

Me abstengo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

**JENIFER ROSARIO JUÁREZ BUSTAMANTE (Casa Libertad-Estudiente). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Lunar Hernández Juan Carlos.

**JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Martínez Ortiz Frida.

**FRIDA ABIGAIL MARTÍNEZ ORTIZ (Cuauteppec-Estudiante). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Mejía Sevilla Iván Isaac.

Romero Fernández Mariana.

**MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -**

Me abstengo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Salomón López Daniel.

**DANIEL SALOMÓN LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -**

Me abstengo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Valadez Tapia Francisco Octavio.



**FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -**

Me abstengo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Vázquez Hernández Frank Ricardo.

**FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -**

Me abstengo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Viruegas Urbina Diego Brayan. Lo marco como ausente.

Corroboro los votos de:

Guevara Sánchez Blanca Edith.

Mejía Sevilla Iván Isaac.

Viruegas Urbina Diego Brayan.

Son 20 votos a favor de la propuesta uno, cero votos por la propuesta dos, siete abstenciones y tres ausencias. Se aprueba el artículo 78.

Sigue el artículo 79. Hay observaciones en las fracciones primera y segunda y hay una propuesta de redacción seguramente. Abrimos lista de participaciones para el artículo 79. Iniciamos con Karla Montalvo.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Yo tengo algunas precisiones también. A mí me gustaría antes de hacer una propuesta ya completa que explicaras por qué pones esto de: “reconocer la

actualización del personal docente en su área de conocimiento y desarrollo profesional”, en vez de la redacción original. Eso por un lado.

Por otro lado, a la fracción primera que dice: “Valorar si el trabajo docente del personal académico corresponde con los principios y los propósitos establecidos en la Ley de la Universidad”, yo más que “valorar” utilizaría y propongo el verbo “identificar”.

En la fracción segunda me gustaría saber lo que tú argumentas para ver si puedo hacer una propuesta a partir de ahí, porque no me queda muy claro.

En la fracción tercera en vez de “Identificar las estrategias didácticas que el personal académico utiliza para la impartición de los programas de estudio”, yo hablaría de: “Mejorar las estrategias didácticas que el personal académico utiliza...”, o sea, cambia “identificar” por “mejorar”.

Y en la fracción cuarta donde dice: “Verificar que el personal académico cumpla con lo estipulado en los artículos 15, 16, 17 y 18 del presente Estatuto”, yo propondría: “Promover que el personal académico desarrolle de la mejor manera el trabajo estipulado en los artículos 15, 16, 17 y 18 del presente Estatuto”.

Eso es lo que propondría yo aquí, pero a reserva de lo que digas tú sobre la fracción segunda. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias. Estoy yo en la lista. Mi propuesta es un términos un poco de precisar. Cuando yo escucho en la fracción segunda: “Reconocer si el personal académico está al día sobre los adelantos en su área de conocimiento”, entiendo yo que conoce el estado del arte o del área, entonces yo creo que en

lugar de estar al día es que esté actualizado. Eso implica muchísimas cosas, porque estar actualizado quiere decir que a lo mejor el académico empezó en un área y se movió a otra y la manera que lo tiene de reconocer pues es cuando el académico muestra ya sea producción científica o muestra quizás cursos de actualización docente o no sé. En ese sentido va mi propuesta de corrección. Nada más. Y después de mí sigue la consejera Mariela Oliva, por favor.

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

El contexto de la propuesta que se hace llegar de este artículo en el marco de todo lo planteado en torno al Título Séptimo, sobre la evaluación, se plantea que el artículo 79, de las fracciones primera a cuarta, se vuelve como un popurrí de funciones supervisoras y formadoras de la evaluación. La fracción cuarta no tiene ningún pudor en enunciar la función supervisora de la evaluación, entonces hay una función supervisora, que es la cuarta, y una función formadora, que son las fracciones primera, segunda y tercera.

Sin embargo, los verbos que constituyen la parte radical de las fracciones segunda y tercera deben ser revisados. Por una parte la idea de “Reconocer si el personal académico está al día...”, tergiversa el principio constructivo de la evaluación diagnóstica que sirve para mejorar. Con esta formulación se abre campo una interpretación que suplanta la actualización como idea de renovación a una actualización que supone la idea de que toda innovación y sobre todo que la más reciente innovación es mejor. Esto no es necesariamente así y puede conllevar a la imposición de un paradigma, siempre que sea el más reciente y a restringir la libertad de pensamiento.

Por otra parte, el identificar las estrategias didácticas no puede ser un fin en sí, sino acaso debe partir de la existencia de un espacio para compartir dichas estrategias y construir de manera colegiada a partir de ese compartir una renovación constante de las estrategias didácticas.

No se niega que la actualización en el conocimiento es importante ni que la renovación de las estrategias didácticas sea importante, pero en la manera en que se formulan estos objetivos se desvían de los propósitos de la evaluación en su acepción constructiva. Se debe enfatizar que no hay una evaluación posible sin un trabajo colegiado activo, fruto del interés por participar y no solamente como los elementos en donde hay que prestar cuidado a la hora de definir quiénes son los sujetos de la evaluación.

¿Quién reconoce? ¿Quién identifica?, preguntaríamos a los que elaboraron esta propuesta. Quién más puede ser sino aquellos que desempeñan un papel en el proceso educativo, tanto el docente como el dicente, ¿y qué tal evaluación sólo se puede realizar en el ámbito de la colegialidad?

En ese sentido, la propuesta que está ahí colocada es la siguiente:

“Artículo 79. La evaluación académica será entendida como un proceso constructivo y formativo con los siguientes objetivos:

“I. Valorar si el trabajo del personal académico corresponde con los principios y los propósitos establecidos en la Ley de la Universidad y el proyecto educativo.

“II. Examinar de manera colegiada la importancia de considerar los adelantos e innovaciones en cada campo de conocimiento.

“III. Facilitar el diálogo académico en donde el intercambio en torno a las estrategias docentes utilizadas por el personal académico sea un elemento básico para actualizar los programas de estudio y mejorar su impartición”.

Quisiera volver a pedir la palabra después.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Gracias. Sigue Alejandra Rivera.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico).** -

Con respecto a la fracción segunda, en donde se señala que uno de los objetivos centrales de la evaluación docente es reconocer si el personal académico está al día sobre los adelantos en su área de conocimiento, esa fracción la construimos con base en el artículo 7 de la Ley, en la fracción segunda, que la vuelvo a leer de nueva cuenta:

“El personal académico de la Universidad deberá desarrollar permanentemente sus conocimientos, habilidades y destrezas, deberá estar al día sobre los adelantos en su área de conocimiento, así como sobre los mejores procedimientos didáctico y deberá cumplir con las aportaciones que de él se esperen en materia docente, investigación, difusión y extensión”.

Entonces el sentido de evaluar el estar al día sobre los adelantos de su área de conocimiento responde específicamente a esta enunciación que está dada desde la ley. Sin embargo, por supuesto que puede mejorarse y clarificarse, y por eso me parece con respecto a lo que está presentando el secretario técnico con la idea de valorar la correspondencia entre el trabajo docente del personal académico y los principios, eso me parece que puede ser adecuado.

Actualización, ahí podríamos dar una discusión acerca de si estar al día sobre los adelantos del conocimiento o actualización es la redacción más adecuada. Y me gustaría volver a escuchar lo que señalaba la consejera Karla Montalvo, que entiendo que lo desarrolla en función de la revisión de las propuestas que se hicieron, porque también en cierta medida la clarificación de los verbos de identificar, describir y mejorar pueden ser mucho más operativos sobre todo para la puesta en marcha de la evaluación y justo para saber qué indicadores se obtienen de ello.

Y por lo menos de la propuesta que algunas personas hacen llegar a través de la consejera Oliva, hay elementos que, por lo que alcanzo a ver, incluso ya se recuperaron, me parece que fue en el artículo 76, y que ya están recuperados en esa redacción. Es todo. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias, Alejandra Rivera. Mariela Oliva, por favor.

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Para terminar la idea que estaba planteando anteriormente, me parece que es importante justamente o una de las tareas que están en juego cuando vamos como desplegando lo que está establecido en la ley, es como dar la posibilidad justamente como de una ampliación de ese sentido o de esa idea como de manera más expansiva, digamos, es decir, no tanto como repetir lo que dice, sino más bien como desarrollarlo.

En ese sentido, me parece que una de las cuestiones que sí tendrían que quedar clara y que ha sido, por ejemplo, al menos para mí como una

experiencia que sirva como tal, como experiencia singular. Por ejemplo, un cuerpo de profesoras y profesores de la Academia de Filosofía e Historia de las Ideas, en San Lorenzo Tezonco, nos hemos dado a la tarea en este momento, en esto que llevamos ya de un año de pandemia o un poco más, de establecer un taller de didáctica y de reflexión de nuestra experiencia de aprendizaje como profesoras y profesores y también nuestra experiencia con los y las estudiantes en el marco de esta situación, por ejemplo, virtual en la que nos encontramos y que no teníamos la experiencia para nada.

Entonces ese ha sido un trabajo justamente colegiado, de examinación y de evaluación de nuestro trabajo y que tiene que ver también justamente con la posibilidad de evaluar qué hay y qué podemos incorporar en términos, por ejemplo, de la enseñanza de la filosofía de estas innovaciones, qué y cómo, qué se está planteando al respecto, etcétera.

Entonces creo que en ese sentido está el planteamiento también de la importancia de considerar justamente en ese sentido las innovaciones del trabajo formativo. Y por eso me parece importante justamente dar lugar a este trabajo colegiado y enunciarlo. Y en ese sentido, me parece importante el intercambio de estrategias, etcétera. Muchas gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias. Karla Montalvo, por favor.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Quiero decir un poco cuál es el sentido de lo que estoy planteando. En el primero a partir de lo que tú propones, Carlos, de valorar la correspondencia

entre esto y esto, me parece que puede quedar así la redacción, pero yo insistiría que en vez de “valorar”, porque el asunto de la correspondencia me parece que es mejor pensarlo en términos de identificar, más que de valorar, y pensando también en la parte argumentativa que presentaron ciertas personas de la comunidad universitaria a través de la consejera Mariela.

El otro punto que creo que también responde a esa argumentación que ya hicieron, entiendo que lo que yo planteo no le resuelve de fondo lo que esas personas plantean y lo entiendo, es decir, tienen otra manera de mirar, pero me parece que si ponemos “mejorar” en la fracción tercera sí estamos más cerca de lo que esas personas están planteando en su argumentación. Es decir, pensarlo en función de mejorar y no quedarnos sólo con la palabra “identificar las estrategias didácticas”, porque si identificamos las estrategias didácticas, pues sí: “Esas son sus estrategias didácticas”, las identificamos y ya. En cambio, si ponemos como objetivo “mejorar”, me parece que tiene más sentido y que está de acuerdo a esa argumentación que ellos hicieron.

También me parece que en vez de “verificar”, que es algo que incluso leyó en su participación la consejera, para que no tenga este carácter que podría tener “verificar”, mejorar utilizar “promover que el personal académico desarrolle de la mejor manera el trabajo”. Y de esa manera quitamos de sobre la mesa la idea de que se está evaluando para sancionar, que creo que es el fondo de la discusión y por estoy haciendo estas propuestas.

Con respecto a lo que Carlos propone en la fracción segunda, donde dice: “Reconocer la actualización”, yo propongo una redacción alterna, Carlos, si me lo permites para que quede más claro, que fuera algo así como: “Reconocer si el personal docente se ha actualizado en su área de conocimiento y desarrollo



profesional”. Entonces las propuestas que estoy haciendo son en función de lo que tú enviaste y de lo que envió la profesora Oliva. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Gracias. Sigue María del Rayo, por favor.

**MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico).** -

Yo revisando justamente las propuestas que se hacen hasta ahorita del proyecto de EPA y de la propuesta del grupo de académicos a través de la consejera académica Mariela, si me doy cuenta de que hay un problema conceptual de fondo. Justamente en el artículo 79 se está focalizando la evaluación docente, y eso tiene que ver con otras definiciones y decisiones que ya hemos tomado de qué entender por “actividad docente” y lo que implica, y sí veo que hay como una diferencia conceptual muy grande, porque esta propuesta habla de la evaluación académica como en un sentido general y justamente el artículo 76 habla de una evaluación académica, tal cual así quedó definido después de la discusión, y entonces sí es muy diferente conceptualmente hablar de una evaluación académica en términos muy generales, como hablar y precisar el concepto de la evaluación docente. Entonces sí veo que ahí hay una diferencia muy grande, y justo aquí lo que queremos es tener una normativa que nos permita aproximarnos de manera creativa y propositiva a la labor docente, o sea, a la valoración, evaluación y mejoramiento de la labor docente, y eso es diferente a plantear la evaluación académica, además que ya se abordó en el artículo 76.

Y las otras precisiones que está haciendo la consejera Karla en términos de cambiar los verbos, que sean mucho más amables en el sentido también de marcar que la evaluación docente no es punitiva, sino que tiene la intención de revisar colectivamente en función de nuestra práctica y en función de la evaluación de nuestros estudiantes, justamente todo esto, si estamos actualizados, si no, etcétera, si lo que hacemos se vincula con los principios y propósitos establecidos en la Ley de la Universidad, cómo hacemos para mejorarlo, si hay estrategias de mejora y promover que haya una mejor manera de realizar el trabajo docente, no académico en general, sino particularmente docente.

Y por otro lado, yo creo que si se plantea así, no prohíbe de ninguna manera que haya grupos académicos que reflexionen sobre su... O sea, academias, me refiero a grupos académicos por grupos de profesores-investigadores que imparten un programa académico y que también por supuesto examinen, revisen y se nutran de su propia práctica docente. Pero sí me parece que ese es otro nivel que tenemos que hacer como grupos académicos y que está bien, pero que de lo que se trata aquí es de una evaluación institucional en la que participamos todos vía los órganos colegiados, que también son órganos colegiados, los colegios los comités o comisiones que se hagan al respecto, y donde desde luego tendrán que participar los profesores y profesoras-investigadoras. Muchas gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Muchas gracias. ¿Hay alguien más en la lista después de la profesora María del Rayo?

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

No.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Bien. Del artículo 79 lo primero que tendría que preguntarle a la comisión es qué opinión tiene respecto a las propuestas de modificación que se están haciendo.

**MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -**

Yo estaría de acuerdo con las modificaciones de los verbos que está proponiendo Karla, es decir, poner “identificar, mejorar, promover”, que efectivamente le dan este sentido que se está esperando. Gracias.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

De acuerdo, son todos verbos bastante acordes con nuestra terminología en el proyecto educativo y parece que además, lo que decía, vuelven operativas los objetivos mismos o los propósitos mismos.

Con respecto a lo que se exponía en el planteamiento del consejero Carlos Ernesto, justo si pudiésemos ver también la otra propuesta y pudiéramos como contrastar eso ayudaría mucho para ver si en el fondo son distintas o no, y a mí me parece que no, por lo menos en lo que estaba señalando Carlos Ernesto y Karla.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Permíteme tantito. Karla, ¿mandaste las propuestas?

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Sí, sí lo mandé. Se descuadró con los números, pero sí los mandé.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Sí, Mariela, por favor.

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Me parece importante señalar respecto a que en efecto en la propuesta original hay un momento en este título donde se pasa de la evaluación académica a la evaluación docente. Sin embargo, por una cuestión de continuidad y de congruencia, en la propuesta que se me hace llegar está el planteamiento de no hacer esa división, justamente como pensando en el carácter integral de la evaluación que incluye la docencia en diferentes ámbitos del desarrollo de la docencia como un trabajo académico, junto con las asesorías, etcétera, entonces por eso ampliarlo, porque está incluida la evaluación docente, me parece que en ese sentido va la propuesta. En efecto, la propuesta que llega no divide esos dos momentos.

La idea fue justamente un capítulo único, y eso está en relación al planteamiento en general a este título que en previa sesión se elaboró. Creo que en ese sentido va, y por eso me parece que a pesar de que se integran algunos elementos, lo cual me parece valioso, de todas formas sostengo la

propuesta por sostener justamente la voz y la propuesta de quienes me hacen llegar este disenso.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Bien. ¿La podrías leer, Karla, por favor?

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico).** -

Claro que sí. La puse así, también para ver si a ti te convence e incluye lo que tú propones.

“La evaluación docente al personal académico refiere al trabajo en aula, estipulado en la fracción primera del artículo 14 del presente Estatuto. La evaluación docente es un ejercicio formativo, participativo y valorativo que tiene como objetivos centrales:

“I. Identificar la correspondencia entre el trabajo docente del personal académico, los principios y los propósitos establecidos en la Ley de la Universidad.

“II. Reconocer si el personal docente se ha actualizado en su área de conocimiento y desarrollo profesional.

“III. Mejorar las estrategias didácticas que el personal académico utiliza para la impartición de los programas de estudio.

“IV. Promover que el personal académico desarrolle de la mejor manera el trabajo estipulado en los artículos 15, 16, 17 y 18 del presente Estatuto”.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Bien. Gracias. Por favor, Alejandra.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Un poco en el sentido de lo que estábamos discutiendo en el artículo anterior, quizás es pertinente aquí hacer la clarificación en el artículo 79, porque incluso en la propuesta original se planteaba sólo el trabajo en aula y entonces aquí estábamos planteando que el ámbito de la docencia implica trabajo en aulas, asesorías y tutorías, y me parece que incluso después podríamos justo dar esa discusión acerca de que en los indicadores, cuando se construyan los indicadores, cuando los órganos colegiados los validen y verifiquen, etcétera, se tendría que considerar también evaluar el ámbito de las asesorías y el ámbito de las tutorías como ámbitos valiosos que se pueden enriquecer y que de hecho lo hacen, enriquecen el trabajo docente.

Entonces yo plantearía que en la redacción se establezca, cualquiera de las dos que quede, el trabajo en aula, asesoría y tutoría, establecido en la fracción primera, aunque parezca reiterativo, porque ahí podríamos quitar la fracción primera del artículo 14. De hecho, es el artículo 13, fracción primera.

**VALERIA FLORES GAMA. -**

Yo pongo este documento, porque está este documento a partir del Título Séptimo, Ale. ¿El otro lo necesitas? Lo busco ahorita.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

No. Solamente si lo marcamos para checar la coincidencias después, que sí esté...

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Eso lo checamos, no te preocupes.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico).** -

Pero marquémoslo para que no se nos olvide.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico).** -

Y entonces solamente si están de acuerdo que en el artículo 79 se agregue: “la evaluación docente del personal académico refiere al trabajo en aula, asesoría y tutoría estipulados en la fracción primera”.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

En concordancia con el artículo. Ya entendí.

**PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico).** -

Porque son los tres ámbitos de docencia.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Gracias. Eso es para que quede con lo que ya aprobamos, ¿no?

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico).** -

Exacto.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico).** -

Sí.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

“Refiere al trabajo”, ahí hay que ponerle lo mismo, ¿no? En lo que respecta a mi propuesta de modificación en las dos fracciones, yo creo que sí está bien. Y falta la Comisión de Asuntos Académicos.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Sí, ya quedó incorporado esto de “Aulas, asesorías y tutorías” e “identificar, conocer, mejorar, promover”. Yo estoy de acuerdo.

**MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -**

Yo también.

**ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepac-Académico). -**

Yo también.

**JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -**

También, Carlos. De acuerdo.

**ARMANDO CISNEROS ORTIZ (Del Valle-Estudiante). -**

Yo también.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Martha también.



**PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico).** -

Pilar, también.

**ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauhtepac-Académico).** -

Israel Gallegos, también.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Bien. Tenemos dos propuestas. Entonces les voy a preguntar si está suficientemente discutido. Ya no hay nadie más en la lista. ¿Cierto?

**PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico).** -

No.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Entonces si ya no hay nadie más en la lista y no se ha cubierto la lista de diez, está suficientemente discutido. ¿Consideran necesario que les pregunta si está suficientemente discutido? No, ¿verdad? Ya no hay nadie más en la lista. Entonces este es el artículo 79, ya escucharon. ¿Le podríamos dar lectura final a las dos propuestas de redacción, por favor? Mariela, ¿podrías leer la propuesta que traes? ¿O tú, Pilar, podrías leer, por favor?

**PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico).** -

Propuesta dos, presentada por Mariela Oliva, retomando lo que dijeron en su plantel o académicos.

“Artículo 79. La evaluación académica será entendida como un proceso constructivo y formativo con los siguientes objetivos:

“I. Valorar si el trabajo del personal académico corresponde con los principios y propósitos establecidos en la Ley de la Universidad y el proyecto educativo.

“II. Examinar de manera colegiada la importancia de considerar los adelantos e innovaciones en cada campo de conocimiento.

“III. Facilitar el diálogo académico, en donde el intercambio en torno a las estrategias docentes utilizadas por el personal académico sea un elemento básico para actualizar los programas de estudio y mejorar su impartición”.

Propuesta Karla, uno, antes tres:

“La evaluación del personal académico refiere al trabajo en aula, asesorías y tutorías estipulados en la fracción primera del artículo 14 del presente Estatuto. La evaluación docente es un ejercicio formativo, participativo y valorativo que tiene como objetivos centrales:

“I. Identificar la correspondencia entre el trabajo docente del personal académico y los principios y propósitos establecidos en la Ley de la Universidad.

“II. Reconocer si el personal docente se ha actualizado en su área de conocimiento y desarrollo profesional.

“III. Mejorar las estrategias didácticas que el personal académico utiliza para la impartición de los programas de estudio.

“IV. Promover que el personal académico desarrolle de la mejor manera el trabajo estipulado en los artículos 15, 16, 17 y 18 del presente Estatuto”.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Gracias.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico).** -

¿Puedo hacer una pregunta rápida, secretario técnico?

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Sí.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico).** -

Sólo en la fracción segunda de la propuesta de la consejera Karla, ¿hay alguna razón por la cual se haya cambiado “personal académico” por “personal docente”?

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico).** -

No. Si quieres que diga “académico”, así se ha nombrado, ¿no?

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico).** -

Sí.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico).** -

No sé por qué. No sé si lo cambió así Carlos, pero está bien, que sea “personal académico”.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Sí, yo lo puse.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico).** -

Que sea “personal académico”, ¿no?, Carlos, para que se...

**PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico).** -

Así lo han mencionado.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Yo puse “personal docente”. Esta propuesta que yo hice fue antes de que estuviéramos trabajando bien la terminología, ¿recuerdan?, porque estas propuestas se enviaron... Estamos hablando del título siete, ocho y nueve, teníamos como tres sesiones de retraso, entonces sí, para que haya coherencia con lo nombrado que es “el personal académico”, ¿no?, en realidad.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico).** -

Entonces, Vale, ¿podrá ser que en la fracción segunda donde dice: “Reconocer si el personal docente” diga “personal académico”? Eso. Muchas gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Entonces le voy a pedir a este Pleno se pronuncie a favor de la propuesta uno, la propuesta dos y abstención. Voy a votar de abajo para arriba.

Viruegas Urbina Diego Brayan. Ha estado como ausente en varias votaciones.

Vázquez Hernández Frank Ricardo.

Valadez Tapia Francisco Octavio.

**FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -**

Abstención.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Salomón López Daniel.

**DANIEL SALOMÓN LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -**

Me abstengo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Romero Fernández Mariana.

**MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -**

Me abstengo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Mejía Sevilla Iván Isaac. Lo he estado marcando como ausencia.

Martínez Ortiz Frida Abigail.

Lunar Hernández Juan Carlos.

**JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -**

Propuesta de Karla.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Juárez Bustamante Jenifer Rosario. La marco como ausencia.

Ibáñez Ramos Jovany.

**JOVANY IBÁÑEZ RAMOS (Centro Histórico-Estudiante). -**

Me abstengo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Guevara Sánchez Blanca Edith.

**BLANCA EDITH GUEVARA SÁNCHEZ (Centro Histórico-Estudiante). -**

Me abstengo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Carrillo Meneses Adriana.

Arriaga Cadena Oscar.

**INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuauhtepc-Académico). -**

Puso en el chat "Propuesta uno".

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias. Ahorita corroboro unos votos.

Rodríguez Mora Tania Hogla.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora).** -

La de la profesora Montalvo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Velarde Saldaña Myrna.

**MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico).** -

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

**FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico).** -

La de la profesora Montalvo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

**PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico).** -

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Ramírez Fierro María del Rayo.

**MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Prián Salazar Jesús.

**JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Prada Rojas Ingmar Augusto.

**INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuauteppec-Académico). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Montalvo de la Fuente Karla Paola.



**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

La uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Mckelligan Sánchez María Teresa.

**MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Propuesta uno.

Hernández Ramírez Tania Paloma.

**TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -**

Me abstengo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gallegos Vargas Israel.

**ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -**

Por la uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Bolio Márquez Martha.

**MARTHA BOLIO MÁRQUEZ (Cuauteppec-Académico). -**

Por la propuesta de Karla, la uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Bojorge García Luis Javier.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -**

La dos, por favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Corroboro el voto de:

Carrillo Meneses Adriana. Dice: Propuesta uno.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Sí. Y Bojorge también.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Ya, lo tengo.

Bustamante Jenifer Rosario.

**JENIFER ROSARIO JUÁREZ BUSTAMANTE (Casa Libertad-Estudiente). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Martínez Ortiz Frida Abigail.

**JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -**

Secretario técnico, ¿se escuchó el sentido de mi votación?, porque no escuché.

Soy Juan Carlos Lunar.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Lunar Hernández Juan Carlos, te tengo como propuesta uno.

**JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -**

Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Martínez Ortiz Frida Abigail.

Mejía Sevilla Iván Isaac.

Viruegas Urbina Diego Brayan.

**DIEGO BRAYAN VIRUEGAS URBINA (Casa Libertad-Estudiante). -**

Me abstengo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Son 18 votos a favor de la propuesta uno, un voto por la propuesta dos, ocho abstenciones y dos ausencias. Esto fue el artículo 79.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico).** -

El artículo 80 ya lo votamos, ¿te acuerdas?, porque era de disenso.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Sí. Ese ya lo tengo.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico).** -

Y el que sigue es el artículo 81.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

¿Y en el artículo 81 tenemos ahí observaciones, Vale?

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico).** -

Sí. Estás las observaciones tuyas y las que llegan a través de Mariela.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Yo no tengo.

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico).** -

Sí, Carlos Ernesto, y es lo que platicamos en el plantel.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

¡Ah! Sí tengo.

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -**

Yo también.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

¡Ah! Ya me acordé, que Erika no la mandó y la mandé yo. Es cierto.

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -**

Sí. ¡Qué bárbara soy!

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Lista de participación, por favor, para el artículo 81. Por favor, Erika

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -**

Donde dice: “el cumplimiento de los programas de estudio”, estuvimos platicando que tenemos ejemplos donde hay unos programas de estudio que necesitan actualizarse. Por ejemplo, en Física tenemos dos, no está ahorita Israel Ruiz, pero en Nutrición se han quejado de que los profesores no se apeguen al programa de estudios, porque parece que cuando hicieron esa carrera de Nutrición copiaron y pegaron de no sé dónde, pero no lo hicimos los físicos, hay que actualizar ese programa de estudios y para no tardarme los tres minutos no les platico en qué consiste.

Igual con Física General, algunos no estamos siguiendo el programa tal como está y nos basamos en otra cosa. Igual en Modelación Matemática tenemos que rellenar algunos de los cursos porque el temario es muy poco y uno lo retaca con otras cosas, o es lo que yo hago.

Entonces más que apegarse al programa de estudios, sería como a los objetivos del curso o como puso Carlos Ernesto, mientras se apegue a lo que se ve en la materia, pero no necesariamente o hasta que no haya una revisión de programas de estudio, porque si no... Los estudiantes ya se quejaron, o sea, ya hay referentes y tenemos como academias que responder: “Este programa de estudios está mal hecho” o “Necesita una actualización”. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Gracias. ¿Alguien más en la lista? Karla Montalvo, por favor.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico).** -

Con respecto a esto último que comenta Erika y que viene de tu propuesta, a mí me parecería mejor: “apegado a los objetivos del curso”, porque el cumplimiento de los programas implica apegarse justamente a contenidos mínimos, por ejemplo, y a los objetivos del curso. Entonces si queremos ser reiterativos para que quede clarísimo que... Es que lo de apegado a la formación del estudiante me parece vago, porque ¿qué es eso de la formación del estudiante?, porque además yo podría estar formando a un estudiante, nada más que en otra cosa que no viene ahí, y quién sabe si yo lo estoy formando, pero me refiero a que si de veras eso va a resolver lo que se están preguntando o la preocupación que hay de fondo. En ese sentido, yo creo que sería más preciso poner ahí: “apegado a los objetivos del curso”.

Yo en este artículo tengo dos propuestas, tengo la propuesta de que haya un artículo 81 y que haya un artículo 80 bis, y ahorita explico por qué. El artículo 81, que estoy retomando cuestiones del artículo 80 que ya votamos de la

propuesta que nos hicieron llegar vía la consejera Mariela, yo planteo la siguiente redacción:

“La Coordinación Académica –en vez de organizará, cambiar la palabra ‘organizar’ por— gestionará el proceso de evaluación docente –que es distinto, no es lo mismo ‘organizar’ que ‘gestionar’—. Para ello, convocará al personal académico y/o administrativo con conocimiento en la materia y el proyecto educativo de la UACM y a estudiantes interesados o interesadas para que diseñen –eso lo retomo de la anterior propuesta— indicadores confiables con respecto al trabajo docente –que eso era de la original y esto de nuevo es de la propuesta— para favorecer que el proceso de evaluación sea colaborativo y pueda cumplir con sus fines formativos.

“Dentro de los posibles indicadores estarán, entre otros –y ahí ya retomo lo que decía el original— la asistencia regular a sus cursos, la preparación de clases, la atención en asesorías, la aplicación de evaluaciones diagnósticas y formativas, la presentación y el cumplimiento de los programas de estudio, apegado a los objetivos del curso –diría ahora—, las estrategias de enseñanza-aprendizaje, el conocimiento y manejo de los contenidos de las asignaturas, la actualización de sus fuentes bibliohemerográficas y electrónicas. Los instrumentos de evaluación serán consensuados en los órganos colegiados con carácter resolutivos y los elementos a evaluar serán siempre informados y explicados a la comunidad académica de forma clara y oportuna”.

A mí esto me parece que es muy importante, es decir, la idea de que esos instrumentos tienen que pasar por consenso y los elementos a evaluar tienen que ser conocidos de la comunidad académica, es decir, tanto de estudiantes como de profesores, de manera clara y oportuna, no te pueden informar ya

que fue la evaluación, y tiene que ser antes de la evaluación. Esa me parece que es de la propuesta original y que yo creo que es fundamental y que debe quedar.

Y la propuesta dos, que es armar un artículo, el artículo que propone que nos hacen llegar para el artículo 81 y que dice: “Las y los profesores-investigadores podrán participar en procesos de autoevaluación, la autoevaluación será entendida como una actividad programada y sistemática de reflexión acerca de la propia acción, desarrollada con base en información confiable y orientada a la mejora del desempeño académico”, me parece que puede quedar antes de este artículo, es decir, que quede como un 80 bis o luego ya lo remuneramos y luego el que yo leí. Esas son mis dos propuestas. Muchas gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Gracias. Sigue Mariela Oliva.

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

Además de lo que se planteó en el artículo 80 en términos de la crítica a colocar a la Coordinación Académica como quien organiza el proceso de evaluación, que de alguna manera esto se planteó en la crítica del artículo 80 y que en este artículo está nuevamente, también está el planteamiento de que el artículo 81 se contradice porque por una parte determina cuáles son los indicadores confiables, a saber, la asistencia a cursos, la preparación de clases, la atención en asesorías, la aplicación de evaluaciones diagnósticas y formativas, la presentación y el cumplimiento de los programas de estudio, las estrategias



de enseñanza-aprendizaje, el conocimiento y manejo de los contenidos de las asignaturas, la actualización de sus fuente bibliohemerográficas y electrónicas, entre otros, pero por otra parte delega a la Coordinación Académica la atribución de que convoque al personal académico a diseñar dichos indicadores, y se deja de lado entonces a la comunidad académica organizada en torno a los colegios. Ese es un poco el tema de la crítica a cómo está planteado el artículo en la propuesta.

Y en efecto, la propuesta que se hace considera que ya enunció anteriormente los elementos que serían indispensables para el tema de la evaluación académica y entonces se propone esto que ya leyó Karla, que justamente como en el cuerpo del disenso establece justamente la necesidad de poner en juego la autoevaluación o los procesos de autoevaluación de las y los profesores-investigadores. Nada más para que se conociera o se conozca por dónde va la crítica. Y eso por el momento.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias, Mariela. Alejandra Rivera, por favor.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Yo había enviado también una observación con respecto a este artículo y justamente había propuesto el verbo “gestionar”, que la Coordinación Académica gestionaría. Y era importante en la medida en que parecía que a algunas personas el verbo “organizar” les sonaba a “coordinar”, era como una cosa ahí que encontraban de alguna manera en sinonimia, pero bueno, y “gestionar” parece que puede ayudarnos más a entender que el asunto no es

que sea la Coordinación Académica la que evalúa, sino que es la que se encarga de conjugar las perspectivas de los tres colegios con respecto a cómo se construirán los indicadores.

Es bien importante señalar que en el sentido propio de la evaluación docente, o sea, como está siendo planteada, sí hay una serie de indicadores, digámoslo, más que indicadores, se tienen que construir los indicadores con base en un conjunto de rubros. Es decir, la asistencia a cursos sí es un rubro a evaluar dentro de la evaluación docente y es un rubro que de hecho puede ser... De hecho, ya lo discutimos cuando estábamos hablando en el artículo 80 quién evalúa, cómo evalúa, etcétera, la preparación de clases objetivamente es evaluable, la atención a asesorías... Y la preparación de clases además es muy importante porque hay un espacio determinado dentro del propio Estatuto del Personal Académico para que se prepare clase, hay tiempo determinado para eso y por supuesto que tiene que ser uno de los rubros a evaluar, además de las asesorías, la preparación de clase y no en número sino más bien en términos cualitativos.

Entonces me parece que la propuesta que establece Karla y que conjuga a partir de lo que hemos discutido, justamente apunta hacia allá, a que los indicadores se construyan y sean consensuados y por supuesto que en ello, e incluso en la construcción de los indicadores, participe el sector estudiantil, que participe el sector académico-administrativo y administrativos que tenga también esta formación, que tenga el perfil para poder distinguir cómo se realiza un indicador de evaluación. Es todo. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias. Estoy en la lista. Miren, las propuestas de modificaciones son las que mandamos y me desconcierta un poco escuchar que se propone un nuevo artículo. Yo les pido que por favor nos centremos en las propuestas que se mandaron por correo y que todos leímos. Y en estricto sentido, las propuestas de modificación al artículo 81, en su versión original, son mínimas como cambiar dos verbos y que se incluya una frase que tiene que ver en términos de la formación del estudiante, nada más. No veo cómo meter ahorita un nuevo artículo cuando no se mandó la propuesta. Entonces las propuestas de modificación al artículo 81 son dos: que se cambie el verbo “organizar” por “gestionar” y que se incluya la modificación mínima que sería...

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -**

En lugar de “programa de estudios” es “objetivo del curso”, “y el cumplimiento de los objetivos del curso”.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

“Apegado a los objetivos del curso”.

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -**

Sí. “Y el cumplimiento de los objetivos del curso”, en lugar de lo de “apegado a la formación del estudiante”.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

La propuesta en redacción concreta sería: “Apegado a los contenidos”.

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico).** -

Sí. “La presentación y el cumplimiento de los objetivos del curso”.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Eso es lo que sacamos nosotros en Casa Libertad.

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico).** -

Sí. Y lo que está entre paréntesis ya no estaría.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Eso ya no.

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico).** -

Sí. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Sigue la profesora Mckelligan.

**MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico).** -

En aras de continuar con la reflexión que se acaba de hacer, efectivamente la redacción lógica es: “apegado a los objetivos de los programas del curso”. Si

se quiere aumentar más allá del programa, tendría que ser en función del perfil del egresado. Nada más. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Gracias. Sigue Tania Paloma.

**TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico).** -

A mí en realidad me surge una duda que si en este momento o en algún momento los que participaron en todo este proceso, que si bien no se plantea una nueva instancia, o sea, no se puede generar estructura, pero sí se reconoce en esta cuestión de que alguien tiene que gestionar y organizar la evaluación y que en este momento está la Coordinación Académica. Pero si se consideró como una instancia o un espacio colegiado o con esa convocatoria, o sea, como también pensando en cómo se operativiza eso y también en un futuro se podría generar no una oficina burocrática que evalúe, sino justo si por ahí hay alguna posibilidad. Como reflexión nada más era esa mi duda. Muchas gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Gracias, Tania Paloma. Sigue Mariela Oliva.

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

A mí me parece que sí se dio una discusión en las mesas de consulta de San Lorenzo Tezonco en torno a la pregunta de cómo evalúas de manera objetiva la preparación de clases, es decir, cómo construyes un criterio de preparación de clases objetivamente que justamente no sea cuantitativo, es decir, en

términos de si dedica o no las horas que pone en su agenda a la preparación de clases, sino de manera cualitativa, y este me parece un tema importante, porque si bien es cierto decir: “sí preparó la clase” o “no preparó la clase”, puede quedar como en un ámbito muy subjetivo y eso se planteó como un problema.

Por otro lado, me parece que la propuesta que se envía quiere recuperar justamente el sentido formativo e integral dentro del proceso de evaluación la autoevaluación, que a mí me parece que sí es importante, porque le da una dimensión a la evaluación en el marco del proyecto de la Universidad, es decir, en el marco del proyecto pedagógico sí le da una dimensión a lo que significa este proceso de hacer una autocrítica de nuestro trabajo.

A mí me parece que la propuesta, como la propuesta es crítica en términos de que sea la Coordinación Académica quien organice, y que ahora se está cambiando por gestionar, me parece que de fondo no resuelve como la crítica profunda a que esto tendría que estar más bien en el ámbito del trabajo colegiado e incluso la misma gestión.

Por eso me parece que la propuesta elimina todo lo que se está poniendo acá para poner en juego la autoevaluación y para sostener esta crítica a la participación de la Coordinación Académica, por todo lo que se ha dicho en ya varias ocasiones aquí y también en el Foro. Entonces me parece que no es que no exista una propuesta, hay una propuesta ahí, y sí considerar la propuesta de la autoevaluación me parece que es pertinente hacerlo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias. Sigue Karla Montalvo

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Lo primero que quiero decir es que yo no me saqué nada de la manga y no estoy inventando un artículo. La consejera Mariela hizo llegar una propuesta al artículo 81. Y yo creo que lo que propone en el artículo 81, o sea, que haya una modalidad de autoevaluación o que tenga un lugar la autoevaluación o que se nombre, no quita lo otro, que la Coordinación Académica gestione un proceso. Eso por un lado. Si de todas formas no se acepta, está bien, pero que no se diga que yo traje aquí un artículo que no existía, sí existe, lo mandó, lo redactó y llegó en tiempo y forma.

Yo creo que no es exactamente equivalente, para nada es equivalente, con el artículo 81. De hecho, la propuesta de fusión que yo hago tiene más que ver con la propuesta que Mariela hizo llegar para el artículo 80 y de ahí rescaté la idea de: con profesoras y profesores-investigadores y estudiantes organizados en instancias evaluadoras, o sea, tomé de ahí ciertos elementos que están acá, “al personal académico y/o administrativo con conocimiento en la materia y el proyecto educativo, y estudiantes interesados e interesadas para que diseñen indicadores”.

Ahora, una cosa es que la Coordinación Académica gestione convocar a estas personas y que esas personas diseñen los indicadores, ese es un primer momento; y el segundo momento que maneja el artículo y que viene desde la propuesta original, es que después son los órganos colegiados con carácter resolutivo quienes tienen que llegar a un consenso con respecto a eso.

Es decir, son dos partes, una tiene que ver con el trabajo especializado de diseñar indicadores que estén vinculados con el proyecto de la Universidad,

etcétera, y otro es el momento en que ya se habla y dice: “los instrumentos de evaluación serán consensuados en los órganos colegiados con carácter resolutivo y los elementos a evaluar serán siempre informados y explicados a la comunidad académica”. Son momentos diferentes.

Lo que dice Erika, de cambiar objetivos con propósitos, ya mandé una nueva propuesta así con “propósitos” en vez de “objetivos”, Erika.

Entonces yo pongo a consideración del Pleno, yo no me voy a poner necia. Yo creo que la propuesta que se hizo llegar sobre la autoevaluación se puede incluir, es decir, que no necesariamente se contraponen, y este Consejo Universitario cuando las cosas no se contraponen ha podido votar las dos, es decir, no tenemos que elegir una o la otra porque no se contraponen, puede haber autoevaluación y puede ser una modalidad que se contemple en la legislación de manera así como lo dice ella.

Ahora, si eso se sale del procedimiento, está bien, yo retiro la propuesta de lo segundo, no tengo ningún inconveniente, pero que quede claro que yo no me saqué de la manga nada. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias. Octavio, por favor.

**FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -**

A mí me parece interesante la propuesta que está presentando la consejera Karla, y yo solamente haría la crítica respecto de que en la cuestión de los indicadores confiables nos estamos yendo más hacia la cuestión subjetiva y de apreciación que a la parte de los hechos. Y haría como la propuesta,



finalmente, ¿qué es lo que genera que un indicador sea confiable? Tiene que ver con una cuestión de proceso y por lo menos con ocho características, que esas incluso las establece la UNICEF. Los indicadores tienen que ser:

1. Objetivos, y eso no tiene que ver con lo cuantitativo, sino simplemente que no deben depender del punto de vista de la persona que los mida.
2. Pertinentes, es decir, que midan lo que se pretende lograr.
3. Suficientes, en el sentido de incluso preguntarse si se necesita más de un indicador.
4. Específicos, expresados en cantidad, calidad que es un tanto más la parte subjetiva que le está preocupando a la consejera Mariela e incluso tiempo.
5. Mensurables, es decir que en un momento su experiencia, si es que se pueden medir de manera realista.
6. Sensibles a los cambios.
7. Razonables en términos de costo.
8. Y disponibles.

Entonces en ese sentido, mi propuesta, e incluso para abonar a la propuesta de la consejera Karla, es precisamente ser más precisos y que en lugar justamente de que diga: “indicadores confiables”, se agreguen estas características precisas que, repito, incluso de acuerdo a la UNICEF, más de un ejemplo, y es un artículo que nosotros en Comunicación para el Desarrollo, y lo recordará la consejera Goovinda, ella misma nos lo presenta, vuelven a un indicador como un buen indicador. Y me parece que es pertinente para este caso, es decir, construir indicadores objetivos, pertinentes, suficientes, específicos, mensurables, sensibles a los cambios, razonables en términos de

costo y disponibles, y continuamos con lo otro, con respecto al trabajo docente. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Gracias. Se ha terminado la lista de diez y les tengo que preguntar si consideran que está suficientemente discutido. Hay más personas en la lista y las redacciones no están terminadas. Entonces por favor digamos si está suficientemente discutido o no.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico).** -

Nada más en las redacciones, ¿no?

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Pero hay que puntualizar. Lo que acaba de proponer Octavio va más allá, toca más cosas.

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico).** -

Todavía no está suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Bojorge García Luis Javier.

Bolio Márquez Martha.

**MARTHA BOLIO MÁRQUEZ (Cuauteppec-Académico). -**

Suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gallegos Vargas Israel.

**ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauteppec-Académico). -**

Suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Hernández Ramírez Tania Paloma.

**TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -**

No está suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. No está suficientemente discutido.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

**MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -**

Suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

No está suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Prada Rojas Ingmar Augusto.

**INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -**

Suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Prián Salazar Jesús.

**JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -**

No está suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Ramírez Fierro María del Rayo.

**MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -**

No está suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico).** -  
Abstención.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

**PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico).** -  
No está suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

**FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico).** -  
No está suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Velarde Saldaña Myrna.

**MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico).** -  
No está suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Rodríguez Mora Tania Hogla.  
Arriaga Cadena Oscar.  
Carrillo Meneses Adriana. Ausencia.

Guevara Sánchez Blanca Edith.

**BLANCA EDITH GUEVARA SÁNCHEZ (Centro Histórico-Estudiante). -**

No está suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Ibáñez Ramos Jovany.

**JOVANY IBÁÑEZ RAMOS (Centro Histórico-Estudiante). -**

No está suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

Lunar Hernández Juan Carlos.

**JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -**

No está suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Martínez Ortiz Frida Abigail.

Mejía Sevilla Iván Isaac.

Romero Fernández Mariana.

**MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -**

No está suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Salomón López Daniel

**DANIEL SALOMÓN LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -**

No está suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Valadez Tapia Francisco Octavio.

**FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -**

No está suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Vázquez Hernández Frank Ricardo.

**FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -**

No está suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Viruegas Urbina Diego Brayan.

Las ausencias no modifican el sentido de la votación. Son cinco votos a favor de suficientemente discutido, 16 votos de no está suficientemente discutido, dos abstenciones y seis ausencias. No está suficientemente discutido, abrimos

una siguiente lista de participaciones donde estaba Erika. ¿Alguien más?  
Iniciamos con Erika, por favor.

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -**

No sé si considerarla como participación, Carlos Ernesto. Es nada más de redacción en tu propuesta que pongas nada más en lugar de “objetivos”, “propósitos del curso”, pero no sé si considerarla como participación.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias. Sigue Goovinda Juárez, por favor.

**GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -**

Con respecto a la participación que hizo el consejero Octavio Valdez me gustaría hacer una precisión. Efectivamente la UNICEF hace una clarificación de cómo deben de trabajarse los objetivos en un documento que elabora la UNICEF, pero está enfocado a lo que es la investigación de acción participativa a través de un plan comunicativo. Y a mí me parece que sí hay que tener una distinción, porque aquí de lo que se trata es de objetivos que pertenecen al diseño curricular y dentro del diseño curricular está la organización de los contenidos de un programa de estudios, está también la evaluación de los aprendizajes y aquí estamos hablando de un asunto totalmente distinto.

El documento que menciona Octavio y que trabajamos con Comunicación para el Desarrollo pues es un documento que está encaminado a la intervención social y desde ahí se exigen una serie de indicadores que permitan clarificar los



resultados que se obtienen cuando se lleva a cabo una investigación y que se quiere intervenir una realidad social.

Entonces quería hacer la aclaración de que estamos hablando de dos líneas distintas. No es lo mismo un plan comunicativo que un diseño curricular y en este caso en específico un diseño curricular es un programa de estudios o la evaluación de los aprendizajes. Eso es lo que quería aclarar. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Muchas gracias. Mariela Oliva, por favor.

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

Yo, como lo puse aquí en el chat, me parece que sí es importante y solicito que se integre la propuesta de la autoevaluación, y como está justamente planteada en el marco de toda una reflexión del disenso, yo sí sostendría el que aparezca ese artículo. Entonces si se va a votar el artículo 81 con la propuesta que está haciendo la consejera Karla, yo sí solicitaría que se agregara este otro artículo que contempla el tema de la autoevaluación. Eso sería todo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Gracias. María del Rayo, por favor.

**MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico).** -

Yo me voy a ir a la parte textual de la propuesta del grupo de académicos que le hace llegar este cambio a la consejera Mariela justamente del artículo 81.

En el proyecto del EPA se enfatiza quién se va a hacer cargo de ese proceso y eso ya entendemos por qué, o sea, hay una crítica finalmente de que la Coordinación Académica participe, coordine y organice, etcétera, la evaluación.

Pero me voy a lo textual, o sea, la propuesta textual dice: “Las y los profesores-investigadores podrán participar en procesos de autoevaluación. La autoevaluación será entendida...”, y viene una definición, y la finalidad de eso a lo mejor en el sentido académico. Entonces aquí textualmente en la propuesta que se mandó no dice quién se encargará de hacer esta evaluación o autoevaluación.

Segundo cosa. La evaluación como se propone y ya en la propuesta de modificación que plantea la consejera Karla, sí dice quién lo gestionará, ese es el primer cambio. Y lo otro es una serie de indicadores que justamente precisan mucho más el carácter de la evaluación.

Yo creo también que no son reemplazables uno y otro. Digamos, no habría que votar por “evaluación” o “autoevaluación”, sino que no son excluyentes, no son cosas diferentes, pero tampoco son excluyentes, y por lo tanto sí podríamos ver en qué lugar se incluye el asunto de la autoevaluación realizada por el propio docente, digamos por el propio académico de su práctica docente y generar también los instrumentos adecuados para eso.

Y probablemente esa finalidad no sea tarea del EPA, o sea, así como se tendrán que organizar todos los instrumentos que deriven del EPA, se puede incluir la autoevaluación y allí los grupos académicos que se creen para eso, y no es necesariamente la Coordinación Académica, aquí se dice a quién se va a convocar y ahí hay participación de docentes, puede incluir un elemento de la

autoevaluación, pero sí creo que hay que precisar en qué sentido de la autoevaluación. E iba a decir mi desacuerdo de que se hagan en las academias, por una serie de vicios, pero ya no lo digo. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Gracias. Karla Montalvo, por favor.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico).** -

Es con respecto a la propuesta de Octavio, yo creo varias cosas. Miren, la evaluación docente, así como se está planteando, no implica necesariamente un cuestionario al final, que es lo que se conoce tradicionalmente. Así como está planteado en el Estatuto de Personal Académico, esa puede ser una opción, pero hay otras, y en ese sentido quiero decir algunas cuestiones.

Yo entiendo que los indicadores tienen que ser pertinentes, y me gusta la palabra pertinente, más que objetivo, por diversas razones. El trabajo que nosotras y nosotros hacemos en aula pasa por procesos subjetivos. Mi labor docente fue evaluada durante diez años y lo hacían al final del curso y se hacía a mitad del curso, y efectivamente los que se hacen a mitad del curso suelen ser mejores, fíjense por qué, porque una o uno tiene todavía la posibilidad de modificar algunas cuestiones sobre la marcha, es decir, no es lo mismo hacer una reflexión sobre algo que ya pasó y no puedes modificar a sobre un proceso que está en curso.

Tal como está el EPA, pueden estar ambas posibilidades o puede haber otras, es decir, lo está dejando abierto, pero a la parte subjetiva no le tenemos que tener miedo. ¿Y por qué no le tenemos que tener miedo? Porque se trata de

una evaluación que busca que mejores, que de eso no depende si te van a correr o no.

Esa evaluación docente se trata de veras de ver cómo perciben los estudiantes el proceso y cómo perciben tu mediación en ese proceso, y en ese sentido su subjetividad también es importante. Entonces si dicen: “a mí me parece tal cosa”, no es que sea una verdad absoluta por supuesto, pero ese “a mí me parece” y que lo puedan decir y que la docente o el docente lo pueda leer y procesar, es importante porque el proceso de enseñanza-aprendizaje se da entre sujetos, entre personas, y hay un nivel de subjetividad en todo eso.

Claro, no voy a decir que sea subjetivo y demás. El meollo es qué ponderación le das a ciertos elementos y hay elementos que no pasan por esas subjetividades. Si fuiste o no fuiste, pues se tendría que poder medir, pero eso se tendría probablemente que medir de otra manera para que sea absolutamente confiable. El meollo es el peso que se le da a una institución y el objetivo y el objetivo es formativo, y en ese sentido, porque es formativo, vale la pena incluir la subjetividad. Yo preferiría hablar de indicadores pertinentes por esa razón. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Gracias. Sigue Octavio Valadez.

**FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiente).** -

Acabo de enviar mi propuesta al correo del Consejo Universitario para que lo puedan revisar, y nada más hacer la aclaración que si bien puse como ejemplo la posición de la UNICEF, habrá que decir que estamos pensando de manera

general qué es lo que vuelve a un indicador un buen indicador, y eso independientemente de que sea la cuestión propiamente de que se aplique para un proyecto comunitario o un proyecto de intervención o en este caso para el trabajo docente, que al final de cuentas también comparte ciertas características.

Vale decir que incluso lo que se propone como características de un buen indicador no solamente aplica a los trabajos de intervención; aplica justamente para cualquier elemento que se pretende evaluar, como es la materia que en este momento se está atendiendo: el trabajo docente.

Di incluso cómo entender cada una de las características de lo que es un buen indicador. El objetivo no implica una cuestión de que vaya en contra de los objetivos, sino justamente de que se tenga claridad respecto de que hay un constructo sistemático de que quien vaya a ser evaluado va a tener el conocimiento de cómo se realizó.

Eso implica que un indicador sea objetivo, y no que resulte que a la mera se termine cambiando, por ejemplo, junto con las demás características. Y me parece que eso es importante porque, regreso, al decir que solamente se quede como indicador confiable empieza nuevamente la pregunta: ¿Cómo hacemos que ese indicador sea confiable? Y a lo que me estoy yendo es justamente a esa respuesta: pues siguiendo precisamente este conjunto de características, y creo que eso incluso va a dar mayor luz para quien es el área responsable de gestionar todo esto. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias. Sigue Alejandra Rivera, por favor.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Entiendo esta propuesta que presenta el consejero Octavio a partir de criterios que establecen, o sea, los puedo ver perfectamente porque de pronto son como muy asequibles a lo que desde las perspectivas de los enfoques cuantitativos se plantean como elementos básicos para poder saber si un indicador es válido y confiable, o sea, si tiene los elementos básicos de confiabilidad y validez. Sin embargo, sí creo que justo en la medida en la que en los instrumentos de evaluación van a ser diseñados y consensados en los grupos colegiados, existe y es deseable de hecho que haya un conjunto de instrumentos no sólo de orden cuantitativo sino también de orden cualitativo. Y pienso por ejemplo en grupos focales, se puede elaborar una propuesta y esto estaría súper bien que se hagan grupos focales para hablar no solamente de cómo se desempeñó una persona, sino cómo se desempeña una academia o un eje en una licenciatura o el ciclo básico o yo qué sé, el ciclo superior o un posgrado. Así es como se puede adecuar. Y entonces en un momento determinado en un grupo focal o en una mesa de discusión podría ser una cuestión como confusa como plantear ahí el elemento de la disponibilidad o el elemento de la sensibilidad al cambio, es decir, parecen más como elementos que en vez de clarificar pueden llegar a confundir más.

Yo me quedaría como con una idea base de qué es lo que cuando se evalúa se tiene que plantear: la pertinencia con respecto a que lo que se está evaluando es eso y no otra cosa, que sean confiables en la medida en la que los instrumentos en sí mismos estén diseñados para lo que fueron diseñados y no

para otra cosa. Y yo creo que oportunos en el sentido de que se instrumenten en los momentos adecuados y necesarios para el proceso formativo.

No sé si esa propuesta le parezca adecuada al consejero Octavio, porque incluso habrá elementos que no sean mensurables en sí mismo, sino que más bien van a ser calificables en términos de una devolución cualitativa, una charla, una plática, etcétera, entre el grupo y el profesor o la profesora o el conjunto de profesores, etcétera.

Entonces qué le parece al consejero Octavio si lo podemos plantear en esos términos de pertinencia, confiabilidad y que sean oportunos. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias. Sigue la consejera María del Rayo.

**MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -**

Yo me quiero referir a la última parte de la propuesta que propone la consejera Karla y es justamente que se habla en plural: “los instrumentos de evaluación”, desde luego entendiendo que la evaluación es un proceso complejo a distintos niveles, sobre todo se incluye por ejemplo la autoevaluación del propio docente, se incluye la evaluación de los estudiantes participantes en las situaciones educativas, y que además hay información ya en el sistema de la Universidad que resguarda la Coordinación Académica, por ejemplo, en términos de si un profesor entrega el programa a los alumnos, si hay cambios, etcétera. Eso es constatable pues.

Si bien no tenemos un checador, pero sí tenemos otras formas por ejemplo de pasar lista, o sea, hay una serie de información que el sistema académico de la

Universidad ya tiene y que a eso también se le tiene que dar como uso a este proceso de evaluación de la actividad docente, más las evaluaciones o el instrumento que se aplique a estudiantes, más el instrumento que pueda aplicarse a los profesores semestralmente derivado de la autoevaluación.

Entonces son instrumentos de evaluación, y como en otros artículos hemos visto hay criterios e instrumentos que no se tienen que regular aquí en el EPA, sino que se tendrá que convocar a la comunidad para que los proponga. A mí me parece que ahí es donde se puede incluir la propuesta del consejero Octavio, no necesariamente que esté aquí. Además no sé si eso lo mandó por escrito o como en el artículo anterior solicitó el secretario técnico de la Comisión de Organización.

De tal manera que a mí no me parece excluyente hablar de autoevaluación, que es otro recurso, y que yo lo veo implícito y si quieren se puede abrir un paréntesis ahí que incluye la autoevaluación docente, pero a mí lo que me parece importante es como dejar claro que todos esos instrumentos deberán de cruzarse, o sea, son distintas fuentes de información y esas distintas fuentes de información de lo que ya está en el sistema, lo que ofrecen los estudiantes, lo que ofrece la propia reflexión del docente tendrán que cruzarse para hacer una devolución a los docentes. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Gracias. Sigue Octavio.



**FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -**

Solamente para señalar que estoy de acuerdo con lo que propone la consejera Alejandra, e incluso ser como más oportuno en la cuestión de la pertinencia, creo que también en eso se había concordado la consejera Karla y los otros elementos también de que puedan ser indicadores oportunos, aparte justamente de la exposición que hizo la consejera Alejandra.

Y señalar de lo último que dijo la consejera María del Rayo, esas son características de los indicadores, y otro, como señalan ellas, será justamente ver de qué manera es que se atienden esos elementos por ejemplo de la asistencia regulada a sus cursos, porque por lo menos en lo que está señalando de que no exista reloj checador pues expresa un desconocimiento al menos para los profesores de asignatura, porque habrá que decir que al menos en San Lorenzo Tezonco a los profesores de asignatura sí se les pasa un reloj checador, establecido directamente en convenio entre la Coordinación del Plantel y la Coordinación Académica. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias. Sigue Pilar.

**PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -**

Considero que antes que los indicadores están los criterios de evaluación, o sea, el criterio es una noción que tiene que ver con las labores de docencia, de tutoría y de las actividades que conlleva. Hablar de criterios es hablar de cómo vas a cuantificar, puede ser cuantitativa o cualitativamente, entonces yo creo

que es pertinente que incluyamos la palabra: “criterios de evaluación”, y ya esos criterios posteriormente se traducen en indicadores. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Acaba de terminar la segunda lista de diez participaciones, y claramente se están incluyendo nuevos elementos.

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico).** -

Carlos Ernesto, y preguntar si se pueden conjuntar varias, o sea que estén de acuerdo en conjuntar lo que se ha dicho.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Apenas voy a poner en pantalla todo lo que se ha dicho. Esta propuesta uno del artículo 81 es la de la comisión, esta es la original; la que está abajo es de Alejandra y nada más modificaba lo de “gestionará” y esta sí se mandó en tiempo. La pregunta es, Alejandra Rivera, ¿usted sostiene su propuesta?

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico).** -

No. Se contempla ya en lo que está redactándose en la propuesta de Karla.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Luego está la propuesta de Mariela, que también llegó por correo. Y la propuesta de Karla, que llegó ahorita, y la propuesta de Octavio que también llegó ahorita.

Hay algo que ya no estoy entendiendo. La materia de discusión son las observaciones que se mandaron, hasta ahí estamos bien. Entonces la propuesta que vas a hacer ahora es una propuesta unificadora para la redacción original del artículo 81. ¿Es correcto?

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico).** -

Pretendo incorporar lo que acordaron Alejandra y Octavio y lo que dijo Pilar al final.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Esos elementos no estaban en la mesa cuando comenzamos a discutir ese artículo. Más aún, hay una propuesta de que se incluya un artículo nuevo que tiene que ver con la autoevaluación, que ese no lo hemos discutido. Eso es lo que se ha dicho en este Pleno.

Ahorita ya cerramos las propuestas, ya se cerró la lista de diez y esto es lo que hemos dicho, y entonces lo que tendría que preguntarles es si consideran que está suficientemente discutido. Moción de procedimiento.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico).** -

Lo que estoy entendiendo es que esta es la propuesta original y que ahorita habría que preguntarle a la comisión si desea sostenerla o si alguna de las propuestas presentadas les resulta más adecuada. La propuesta dos, que es la que yo había presentado, ya la bajé. Está la propuesta tres de la consejera Mariela. Lo que estoy entendiendo es que no se votaría esa propuesta una

contra la otra; lo que se está proponiendo es que se incluya como un artículo adicional. Esto ya lo hicimos también en títulos anteriores...

**ARMANDO CISNEROS ORTIZ (Del Valle-Estudiante). -**

¿En cuál?

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

No me acuerdo, es que movimos la numeración. Debe haber sido en el Título Tercero.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Esos se enviaron en tiempo. Vamos aclarando. Bajo la premisa de que la propuesta de redacción de la consejera Mariela, que es el artículo 81, no se está contraponiendo, fíjense bien, no se contraponen a la redacción original del artículo 81, y si no se contraponen no se contradicen y por lo tanto se podría incluir. ¿Es correcto lo que estoy escuchando, que se podrían incluir propuestas que no se contrapongan? Porque si eso ocurre, entonces cualquier otra propuesta que se envíe que no se contraponga al documento original, podría ser considerada.

Yo en lo particular por procedimiento, me opongo. Si a mí me piden que mande observaciones de redacción sobre un artículo en concreto, yo mando una propuesta de redacción de un artículo en concreto. Entonces yo le pido a este Pleno que por favor tomemos las cosas con calma y veamos hacia dónde vamos a caminar. Tengo dos mociones de procedimiento.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Yo retiro mi propuesta, Carlos. Si va a llegar hasta allá, porque a mí me parece un absurdo llevarlo hasta allá, pero si va a llegar hasta allá, retiro mi propuesta.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

No, no, aquí no es de absurdos. Es solamente de que son reglas, porque al final...

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Está bien. Retiro mi propuesta.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias. Sigue Mariela.

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Es una moción en el sentido de que sí llegó la propuesta en tiempo y forma. Las propuestas de los títulos que han llegado, Carlos, no son así como espejos de cada uno de los artículos, sino que son propuestas en torno a los títulos. Algunos por la propuesta que hacen miembros de la comunidad del EPA y de los títulos se hacen llegar con una crítica y con esa crítica a lo que se plantea y de lo que se discutió en las mesas de consulta, etcétera, se hace llegar una propuesta. Y como lo estás narrando ahora pareciera que sí y sólo sí se va a considerar en función si está en relación exclusiva con ese artículo, y me parece que la propuesta que se hace es consecuente con lo que se está planteando críticamente.

Luego entonces, como en efecto no se contraponen, porque viene como un elemento que es consecuente con la crítica y un elemento que se considera que es necesario que esté integrado, ahí está, y no es que no haya llegado o que se esté inventando. Entonces nada más cuidado con eso, Carlos, porque lo narras como si sólo se está considerando lo que llega en espejo de lo que se propuso y así no han funcionado las propuestas que se han hecho llegar. Además agrego que justamente nuestro trabajo en el Pleno es discutirlo, ese es nuestro trabajo y considerarlo por supuesto.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias. Sigue Tania Paloma.

**TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -**

De procedimiento. Lo único que creo es que así como planteas que no se contraponen los contenidos de los artículos se puede construir una, también hay un consenso o al menos en las intervenciones en considerar la autoevaluación. En esa misma lógica que tú planteas es una redacción en tiempo y forma que todas y todos conocíamos y no es que ahorita se dijo la autoevaluación. De hecho, estos compañeros que presentan esta propuesta hablan de la autoevaluación en distintos momentos y aquí sí la clarifican.

Entonces a mí me parece que en este artículo, o sea, ¿cómo salvamos esto? Ya hay un artículo consensuado, en el contenido de la original y los agregados hay un consenso o no hay contraposición; hay precisiones que eso es lo que hay que hacer. La autoevaluación empezó a generar un consenso en decir: sí se incluye, entonces yo propondría si se pone después de esta redacción

consensuada, punto y seguido en el inicio de decir como está: la autoevaluación sí, y en decir: también existe esta posibilidad de autoevaluación, que justo todo lo que se ha argumentado en las participaciones anteriores plantean que la autoevaluación está bien enunciada ahí y que no implica justamente esto de quién la organiza, sino que puede ser en los grupos de trabajo, pero que se enuncia y se menciona.

En ese sentido y por eso es de procedimiento, hagamos la redacción unificada donde no hay contraposición y si de ahí hay un conector que permita señalar la autoevaluación, estaríamos cumpliendo como toda la lógica que se ha hecho de enviar antes y de que esté ahí en ese sentido y no irnos más allá. Y la otra posibilidad es si se incluye la autoevaluación o no en esos términos, porque no hay que rediscutirlo porque las participaciones al menos decían que esa redacción generaba sentido y se reconoce la importancia. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias. Sigue Karla Montalvo, por favor.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Yo en eso fíjate sí estoy de acuerdo contigo, es decir, ¿en qué sentido me parece que tenemos que ser cuidadosos? Pues que si de veras se está planteando una cosa que es completamente diferente a lo que se está discutiendo, pues no entra, es decir, si yo hago otro EPA y llego acá y lo subo, aunque lo haya hecho en tiempo y forma, no es lo que pasó por la Comisión de Asuntos Académicos, etcétera, y no entraría. Creo que es lo que tú estás cuidando si te estoy entendiendo bien y me parece correcto.

Por eso si el Pleno considera y tú crees que eso no violenta el procedimiento que se haga lo que plantea la consejera Tania Paloma, está bien. ¿Por qué? Porque es un elemento dentro de la evaluación y esa redacción simplemente define que existe la autoevaluación y dice que las profesoras y los profesores lo podrán hacer.

¿Estaría dentro del procedimiento que en ese artículo en la segunda parte se pusiera?, porque también se valdría lo otro porque efectivamente sí creo que si se presenta una estructura completamente diferentes, pues sí es otro asunto. Aquí lo que me parece es que es un elemento que está vinculado con el artículo, pero que no se contrapone por eso, pero lo pregunto.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Miren, de procedimiento. Va a parecer redundante y a la mejor chocante, pero créanme que yo he estado estudiando, me he puesto a estudiar, he revisado distintos acuerdos del Consejo Universitario y en particular he revisado los acuerdos del Primer Consejo Universitario que tienen que ver con la aprobación del Estatuto General Orgánico. Se le preguntaba al Pleno del Consejo Universitario si estaba de acuerdo si se incluía o no; y si no se había considerado se considera pertinente que se incluyera.

En este sentido, la autoevaluación no estaba contemplada en la propuesta original, sin embargo, hay una propuesta que considera pertinente que se incluya la autoevaluación, pero nuevamente, así como yo lo vi en los acuerdos del Primer Consejo Universitario, porque incluso les digo algo, el Pleno del Consejo Universitario por cada título tenía un acuerdo. Y el artículo 5 del reglamento dice que lo no previsto será atribución del Pleno del Consejo



Universitario, y en este caso el Pleno del Consejo Universitario es quien tiene la atribución. Es mi obligación como moderador y como secretario técnico de la Comisión de Organización que cuida el trabajo legislativo de este Consejo Universitario, hacerles esas observaciones para que no vayamos a incurrir en probables fallas legislativas, entonces... Adelante, por favor.

**MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -**

Una propuesta a ver si esto nos ayuda a resolver. Efectivamente son cosas distintas que no se contraponen y nutre. Yo lo que propongo es que después de la propuesta de Karla, al final de todo el párrafo como punto y aparte de ese mismo artículo, para no generar otro artículo, se incluya un enlace que diga lo siguiente:

“La autoevaluación estará considerada en el proceso de evaluación docente. La autoevaluación será entendida como una actividad programada y sistemática de reflexión acerca de la propia acción desarrollada con base en información confiable y orientada a la mejora y desempeño académico”.

Incluirla al final, o sea, considerar a la autoevaluación como parte del proceso de evaluación y no generar un artículo aparte. Esto complementa todo lo dicho sobre la evaluación. Esa sería mi propuesta, agregar este último párrafo con ese enlace que incluya la autoevaluación dentro del proceso de evaluación docente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Miren, las cosas claritas como el agua. Recapitulando, hay una propuesta de redacción original del artículo 81, de esa hay varias propuestas de redacción;

se mandaron por correo dos y luego ahorita en el Pleno se nos presenta una propuesta integradora; y a esta propuesta integradora es a la que se le considera que se incorpore una redacción que tiene que ver con la autoevaluación.

Entonces, si estoy entendiendo bien, lo que estaríamos es, ya no se estaría generando un artículo nuevo, sino que sería un artículo que hable no solamente sobre la evaluación del personal académico, sino también de la autoevaluación.

De procedimiento les propongo lo siguiente: que se ponga en pantalla la propuesta de redacción unificadora incluyendo el apartado de autoevaluación, y si esa propuesta de redacción no satisface a la mayoría de este Pleno del Consejo Universitario, entonces ya sea que como es una propuesta nueva, abramos una nueva lista de discusión, o nos vamos directo a la votación. Eso es lo que yo les propongo, pero el Pleno nuevamente es el que tiene la decisión.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Moción de procedimiento, Carlos. Me parece que no es necesario volver a abrir una ronda. Como lo dijo Tania Paloma, nadie se opuso a que haya autoevaluación, no hubo un solo comentario en las dos rondas contra la autoevaluación. Fue ineptitud mía de no poder incluirlo en un solo artículo, María del Rayo ya está haciendo una propuesta unificadora que la incluye, y me parece que en un solo artículo estaríamos haciendo lo que hemos venido haciendo todo este tiempo y que es: la gente que mandó sus propuestas en tiempo y forma, si se pueden juntar y hacer una redacción que atienda las

diferentes inquietudes con respecto al elemento que se está discutiendo, se incluyen y ya se logró y es lo que hemos hecho siempre. Como moción de procedimiento, creo que lo que corresponde ahora es votar.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

La propuesta original del artículo 81 sigue firme porque ahorita tenemos esa propuesta que es la original. Luego la propuesta de la consejera Alejandra Rivera se retira. La siguiente propuesta, que es la de Mariela, esa está duda porque tenemos que ver si esa propuesta de redacción está incluida en la nueva propuesta integradora. La propuesta que está aquí etiquetada con el nombre de Carlos, pero en realidad fue la que yo presenté a nombre de Casa Libertad, por lo que yo platiqué con mis colegas de Casa Libertad es que no se sostendría la propuesta de redacción.

**PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico).** -

Estamos de acuerdo.

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico).** -

Sí, pero hay que ver todavía lo que dice Octavio.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Vamos a seguir revisando las propuestas. Pili, ¿me ayudas leyendo esta propuesta, por favor?

**PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -**

Propuesta de Karla número cinco:

“La Coordinación Académica gestionará el proceso de evaluación docente. Para ello, convocará al personal académico y/o administrativo con conocimiento en la materia y el proyecto educativo de la UACM y a estudiantes interesados o interesadas para que diseñen los criterios de evaluación pertinentes, confiables y oportunos con respecto al trabajo docente para favorecer que el proceso de evaluación sea colaborativo y pueda cumplir con sus fines formativos.

“Dentro de los posibles criterios de evaluación estarán, entre otros, la asistencia regular a sus cursos, la preparación de clases, la atención en asesorías, la aplicación de evaluaciones diagnósticas y formativas, la presentación y el cumplimiento de los programas de estudio, apegado a los propósitos del curso, las estrategias de enseñanza-aprendizaje, el conocimiento y manejo de los contenidos de las asignaturas, la actualización de sus fuentes bibliohemerográficas y electrónicas. Los instrumentos de evaluación serán consensuados en los órganos colegiados con carácter resolutivos y los elementos a evaluar serán siempre informados y explicados a la comunidad académica de manera clara y oportuna.

“La autoevaluación está considerada en el proceso de evaluación docente. La autoevaluación será entendida como una actividad programada y sistemática de reflexión acerca de la propia acción desarrollada con base en información confiable y orientada a la mejora del desempeño académico”.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Octavio, por favor.

**FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -**

Yo dije que me sumaba ya a lo que había señalado la consejera Alejandra y que lo veo reflejado en la propuesta de Karla.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Entonces solamente me faltaría preguntarle a la consejera Mariela Oliva si esta propuesta...

**MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -**

Sólo una precisión. En el texto que estoy rescatando de Mariela me parece que hay que agregarle: “acerca de la propia acción pedagógico-didáctica”, porque acción es muy general y lo que se está evaluando es la acción pedagógico-didáctica. Si lo aceptan, está bien; si no, paso.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Yo sí estaría de acuerdo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Consejera Mariela, ¿sostiene su propuesta de redacción?

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

Me parece que está bien que se integre, sin embargo, me parece que no sé si sea suficiente con respecto a su acción pedagógica. Es un sentido tal vez muy particular de mi opinión de la cuestión de la didáctica, pero está bien. Entonces si se integra así como está, retiro mi propuesta y me sumo a la propuesta conjunta.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Muchas gracias. Ahora le pregunto a la Comisión de Asuntos Académicos si ustedes sostienen la propuesta original, o aceptarían la nueva redacción unificada.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico).** -

Yo aceptaría la nueva redacción.

**MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico).** -

Yo también.

**ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauteppec-Académico).** -

Yo también.

**MARTHA BOLIO MÁRQUEZ (Cuauteppec-Académico).** -

De acuerdo.

**JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -**

De acuerdo.

**ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuautepec-Académico). -**

De acuerdo.

**AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuautepec-Académico). -**

De acuerdo.

**ARMANDO CISNEROS ORTIZ (Del Valle-Estudiante). -**

De acuerdo.

**PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -**

De acuerdo también.

**JENIFER ROSARIO JUÁREZ BUSTAMANTE (Casa Libertad-Estudiante). -**

También de acuerdo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Muy bien. Tenemos acuerdo. Entonces ya les puedo preguntar si podemos votar a favor o en contra del artículo 81 con la propuesta de redacción unificadora.

**FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -**

Pido nominal la votación, por favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Claro que sí.

Viruegas Urbina Diego Brayan. Lo marco como ausente.

Vázquez Hernández Frank. Ausente.

Valadez Tapia Francisco Octavio.

**FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -**

Voto a favor. Y me parece que incluso es de los pocos artículos que ha logrado un trabajo colaborativo amplio, y me congratulo por eso. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Salomón López Daniel.

**DANIEL SALOMÓN LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Romero Fernández Mariana.

**MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -**

A favor. Y lo que dijo Octavio, por dos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Mejía Sevilla Iván Isaac.



Martínez Ortiz Frida Abigail.

Lunar Hernández Juan Carlos.

Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

**JENIFER ROSARIO JUÁREZ BUSTAMANTE (Casa Libertad-Estudiante). -**

Me abstengo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Ibáñez Ramos Jovany.

**JOVANY IBÁÑEZ RAMOS (Centro Histórico-Estudiante). -**

En contra.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Guevara Sánchez Blanca Edith.

**BLANCA EDITH GUEVARA SÁNCHEZ (Centro Histórico-Estudiante). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Carrillo Meneses Adriana.

**ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Arriaga Cadena Oscar.

**OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rodríguez Mora Tania Hogla.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Velarde Saldaña Myrna.

**MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

**FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

**PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Ramírez Fierro María del Rayo.

**MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -**

A favor. Pero yo sí quisiera señalar que el sentido original de la propuesta que llegó a través de la consejera Mariela no era sumarse a la propuesta original, sino oponerse a ella. El trabajo de discusión y de deliberación que hemos hecho en este espacio del Consejo Universitario nos lleva a proponer la unificación. Por lo tanto, voto a favor. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Prián Salazar Jesús.

**JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Prada Rojas Ingmar.

**INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Mckelligan Sánchez María Teresa.

**MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. A favor.

Hernández Ramírez Tania Paloma.

**TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -**

Yo sí quisiera manifestar ahora de que hasta el artículo 81 logramos hacer una redacción consensuada y que no es menor, y que quizás si dejamos de ver las propuestas como oposiciones y si las miramos como justamente concepciones diferentes que tenemos de la Universidad, de la docencia y de la evaluación, quizá podamos construir integraciones. Entonces creo que ahí hay una tarea y un ejercicio de no ver no contraposiciones sino miradas diferentes y poder consensuar. Y voto a favor. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gallegos Vargas Israel.

**ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauhtepc-Académico). -**

Siguiendo un poco los comentarios de la consejera Tania Paloma, me sumo a lo que ha dicho. Y también es uno de los pocos artículos en donde la consejera Mariela pues ha decidido no sostener su propuesta y sumarse a este trabajo colaborativo. En ese sentido, estoy a favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Bolio Márquez Martha.

**MARTHA BOLIO MÁRQUEZ (Cuauhtepc-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Bojorge García Luis Javier.

**LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -**

Me abstengo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Corroboro las ausencias.

Lunar Hernández Juan Carlos.

**JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Martínez Ortiz Frida Abigail.

Mejía Sevilla Iván Isaac.

Vázquez Hernández Frank.

Viruegas Urbina Diego Brayan.

**DIEGO BRAYAN VIRUEGAS URBINA (Casa Libertad-Estudiante). -**

Me abstengo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Son 22 votos a favor, un voto en contra, tres abstenciones y tres ausencias. Ese fue el artículo 81. Pasamos al artículo 82.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

El artículo 82 es una propuesta de la que yo retomé cosas para el artículo 80 justamente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Pero ahorita solamente hay una propuesta, ¿no?

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Hay una propuesta, que de hecho ya incluimos algunas cosas en el artículo 80, y está también en el artículo 83. Alguien metió ahí otra. Para el artículo 83 hay dos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Entonces en el artículo 82 hay una propuesta, que es la original y la que presenta la consejera Mariela. La propuesta sería:

“Los estudiantes que hayan participado en espacios de docencia, asesoría y tutoría tendrán el derecho de participar en la evaluación de sus profesoras y profesores-investigadores, respondiendo a los instrumentos de evaluación

correspondientes. Los académicos y estudiantes que hayan participado en espacios donde se realizan otras actividades, como las enunciadas en el artículo 77 –ahí en el artículo 77 hay que poner una nota— tendrán el derecho de participar en la evaluación de las mismas”.

Es lo que tenemos. Lista de participaciones, por favor.

**VALERIA FLORES GAMA. -**

En el documento que enviaste no encuentro la redacción del artículo 82, sólo encuentro una redacción para el artículo 83.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Yo no mandé del artículo 82.

**VALERIA FLORES GAMA. -**

Entonces solamente está la propuesta de Mariela.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Exactamente. Lista de participaciones, por favor, respecto a las propuestas. Iniciamos con Erika, por favor.

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -**

Esto de quiénes pueden participar eso lo vimos en el artículo 80 donde vimos los disensos, nada más que pueden participar todos los estudiantes que se hubieran inscrito. Habría que ver cómo quedó la redacción del artículo 80.



**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias. Sigue Tania Paloma, por favor.

**TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -**

Con base en la discusión que acabamos de tener en el artículo anterior el día de hoy, donde se habla de los diversos elementos y momentos de la evaluación, el decir que podría ser en varios cortes y en este artículo se dice que es semestral, entonces me preocupa que no quede claro el sentido. Si el sentido es cuando termine ahí se hace la evaluación, la redacción me genera esa duda y en todo caso que sí se aclare pues en qué sentido va cuando se dice semestral o a lo largo del semestre, porque dice: “La evaluación docente se realizará de manera semestral al finalizar los cursos y a través de medios virtuales y/o presenciales que la Universidad disponga para tales efectos”.

Entonces sí dice: “al finalizar”, y creo que la discusión o los argumentos vertidos a lo largo de los artículos anteriores pues sí hay una concepción diferente de la evaluación y si se pudiese cerrar estas otras formas de evaluación, o sea, si tenemos un grupo colegiado con expertos y con un montón de vínculos que hay en el tema de evaluación docente universitaria además, pues eso podría contravenir la discusión que dimos. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias. Sigue Karla Montalvo, por favor.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Yo quiero decir algunas cosas. Sobre el derecho de los estudiantes a participar eso lo votamos en el artículo 80, como dice Erika. Hasta donde yo tengo registro dice:

“La evaluación docente se implementará como un proceso constructivo y formativo a través de modalidades en las que participen todas las personas involucradas en el proceso educativo, es decir, las y los estudiantes y el personal académico que será evaluado.

“El fin de la evaluación docente será el mejoramiento de las y los profesores y del proceso educativo y nunca con un afán punitivo. Las y los estudiantes que hayan participado en los espacios de docencia durante el periodo a evaluar tendrán el derecho a participar en la evaluación del personal académico correspondiente”.

Eso ya lo votamos, porque justamente retomamos cosas de esta propuesta. Con respecto a lo que dice Tania Paloma, tal como está planteado a la mejor se puede afinar la redacción, pero yo creo que el artículo original, y habrá que preguntarle a la comisión, pero yo como lo entiendo es que habrá evaluación docente de manera semestral, en el sentido de que cada semestre se tiene que hacer, y sí es relevante porque implica que cada curso que uno dé o de la actividad que uno esté realizando tendrá esa evaluación.

Como dice: coma, “al finalizar los cursos”, me parece que eso abre que a fuerza tendrá que haber una evaluación al final, lo cual no excluye que haya alguna otra por ejemplo a mitad del curso. Yo entiendo que esta redacción no lo excluye, pero a la mejor podemos encontrar una manera de decirlo con mayor claridad, o a la mejor sólo dejarlo con la idea de realizarlo de manera

semestral. ¿Por qué? Porque lo semestral tiene que ver con que la docencia la damos bajo esa periodicidad, es decir, cada grupo lo planeamos en función de un semestre. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Gracias. Sigue María del Rayo, por favor.

**MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico).** -

Me parece que el artículo 82 lo que está planteando, además de definir la evaluación como un proceso formativo, participativo y valorativo, que hemos estado discutiendo previamente, el punto de este artículo es cuándo se realiza la evaluación, y este cuándo se plantea aquí de manera semestral, y tiene sentido porque uno está con la responsabilidad frente a cursos de manera semestral, entonces no puede ser otra temporalidad más que esa.

Probablemente lo que hay que discutir es que la propuesta original plantea al finalizar los cursos, pero también creo que decir que al finalizar los cursos no excluye los diversos instrumentos que pueden aplicarse a los diferentes niveles y la reunión de información que está en el sistema académico de la Universidad.

Ahora, en cuanto a la propuesta de Mariela, no habla de la periodicidad, habla justamente de quiénes pueden participar y esto ya se incluyó en otro artículo como lo han señalado otras consejeras que me antecedieron, por lo tanto no son equivalentes como las propuesta ni son contrapuestas, ni son equivalentes y además ya está visto, ya está resuelto en el artículo 80.

Por lo tanto, yo creo que no hay alternativa, o sea, yo creo que no hay discusión de cuál votamos. Creo que solamente está la propuesta original y probablemente ahí lo que tengamos que discutir es si como está redactado es suficiente con lo que queremos decir o se hacen solamente pequeños ajustes y precisiones, etcétera. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Gracias. Erika Álvarez nuevamente, por favor.

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico).** -

Perdón, es que nada más vi la propuesta de Mariela y no vi la original. Esta es una de las cosas que discutimos en el plantel y que dijimos que preferentemente la evaluación fuera antes de las certificaciones, porque si no se iba a ver una tendencia o es lo más probable que los que seamos más barcos tengamos una mejor calificación y podría depender de cómo les vaya en los cursos a los estudiantes el tipo de valoración que obtengamos los académicos. Y platicamos nosotros que fuera... No me acuerdo, Carlos Ernesto, pero creo que a mediados o un poquito pasaditos para que fuera lo más confiable posible la evaluación. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Gracias. Sigue Mariela Oliva, por favor.

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

En efecto está pienso relativamente incluido en el artículo 80 lo que se está planteando aquí, y vuelvo a mencionar que en efecto no es como un espejo, pero me parece que lo que se quiere resaltar acá es no sólo digamos como la temporalidad, sino también quiénes tienen el derecho a participar y en qué ámbitos.

Y al mismo tiempo, me parece que es importante considerar en la reflexión que si estamos pensando que la evaluación debe ser como un proceso que fortalezca el trabajo en este sentido de formativo, participativo y valorativo, esta evaluación en efecto tendría que no quedar en el mero enjuiciamiento, porque esto puede convertirse y ahí es donde yo veo el tema de la temporalidad que sí tendríamos que pensarlo y es que no se convierta la evaluación en un factor frustrante y no necesariamente formativo o en un factor como que inmovilice a los actores, porque finalmente la evaluación tendría que considerarse como un proceso de aprendizaje, es decir, de aprendizaje conjunto de la práctica, de los errores, de las debilidades, de las fortalezas, etcétera, y poder extraer de ese proceso un conocimiento.

En ese sentido, me parece que sí es importante pensar cómo se está pensando la temporalidad, y justamente la propuesta que se hace llegar no estaría de acuerdo con el artículo 82 y proponen más bien justamente como volver a recuperar el trabajo del derecho de los estudiantes en los diferentes ámbitos. Y yo agregaría en ese sentido a la discusión este tema de la temporalidad, que esta temporalidad tienda más que a fortalecer en la práctica tienda a entorpecer o a caer en constante proceso de enjuiciamiento. Creo que por ahí va la crítica. Esto por el momento.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias. Sigue Alejandra Rivera, por favor.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Efectivamente cuando se dieron las discusiones en torno a la periodicidad de la evaluación docente había diferentes perspectivas con respecto a cuál es el momento indicado y por qué al principio o a la mejor al final y qué tenía que ver el proceso de certificación, etcétera. Por lo menos en el plantel de San Lorenzo Tezonco se vio una propuesta con respecto a que fuera a las cinco semanas después de haber iniciado el semestre o cinco semanas también se propuso antes de que culminara el semestre.

En la propuesta original el planteamiento tenía que ver con que se llevara hacia el final de los cursos para poder pensar en una evaluación docente global, como del semestre completo y no en parcialidades, pero es adecuado.

El asunto es que dependiendo el momento también se pueden evaluar diferentes cosas y que los grupos colegiados y las personas encargadas de diseñar los indicadores e instrumentos pueden adecuar diferentes indicadores en diferentes momentos, entonces me parece que resuelve si lo dejamos: “es un proceso formativo, participativo y valorativo” y que “la evaluación docente se realizará periódicamente de manera semestral”, y podemos la parte que dice: “al finalizar los cursos” y que quede especificado que se realiza de manera semestral y a través de los medios virtuales y presenciales con los que se disponga.

Ahora, con respecto a la otra propuesta, efectivamente está ya discutido con respecto al artículo 80, y el resto de actividades me parece un poco complicado pensar cómo o con cuáles criterios se podría establecer que por ejemplo en un proyecto de investigación, si hay estudiantes involucrados en los proyectos de investigación, y en realidad lo que sucede es lo siguiente y estoy pensando en lo que se está discutiendo incluso ahorita en la Comisión Temporal Intercolegiada de Investigación, que está planteando convocatorias y las convocatorias tienen sus propios elementos de evaluación con respecto a los productos entregados y con el cumplimiento de los objetivos, etcétera.

En ese sentido, en realidad el personal académico y los propios estudiantes que participen y también se está planteando ahí la participación del sector administrativo tendrán que estar sujetos a una evaluación y eso es claro, es parte del proceso. Y por ejemplo, en un trabajo o en una intervención comunitaria, en realidad la cuestión es que la persona indicada para evaluar la efectividad de una intervención, por ejemplo, pensando en servicios comunitarios, tendría que ser la propia comunidad y ahí justo también se evaluaría el trabajo de los sectores involucrados, entonces me parece que no resuelve. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias. Sigo yo. Según entiendo yo, el artículo 82 más bien lo que trataba de atender era la temporalidad, es decir, el momento en el que se iban a realizar estas evaluaciones docentes, porque efectivamente quienes iban a estar involucradas en este proceso de evaluación ya quedó resuelto, entonces yo creo que solamente faltaría de precisar el momento en el que se llevaría a cabo

la evaluación. Y coincido con la consejera Alejandra, habría que retirar el término “al finalizar los cursos”, para que pudiéramos tener una mayor flexibilidad. Sería todo. Sigue Pilar Rodríguez, por favor.

**PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -**

Dado que pusimos la autoevaluación cambia el sentido de este artículo, porque aquí dice: “se realizarán periódicamente”, pero la autoevaluación yo la puedo hacer al terminar una unidad didáctica, por ejemplo, entonces yo creo que es un proceso formativo permanente y yo le añadiría: permanente, participativo y valorativo. “La evaluación docente se realizará periódicamente y de manera semestral”. Sí tiene que decir “permanente” porque pusimos la autoevaluación, si no, no tendría sentido haber puesto en el artículo anterior lo que se señaló. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias. Sigue la profesora Mckelligan.

**MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -**

Siguiendo las reflexiones que están haciendo, yo recomendaría decir algo así: “Al ser un proceso formativo, participativo y valorativo, la evaluación docente se realizará durante el semestre y a través de los medios virtuales y/o presenciales que la Universidad disponga para tales efectos”. Es decir, la propuesta es “durante”, más que “periódicamente”.



**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Con esto se cierra la lista de diez participaciones. Vamos a ver en pantalla las propuestas. La propuesta original ya no permanece. Y necesito preguntarles si consideran que ya está suficientemente discutido.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Yo retiro mi propuesta.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Les voy a preguntar si consideran que está suficientemente discutido.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -**

Suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Bojorge García Luis Javier.

Bolio Márquez Martha.

**MARTHA BOLIO MÁRQUEZ (Cuauhtepac-Académico). -**

Suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gallegos Vargas Israel.

**ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauteppec-Académico). -**

Suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Hernández Ramírez Tania Paloma.

**TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -**

No está suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Me abstengo.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

**MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -**

Suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Prada Rojas Ingmar Augusto.

**INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -**

Suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Prián Salazar Jesús.

**JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -**

Suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Ramírez Fierro María del Rayo.

**MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -**

Suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

**PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -**

Suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

**FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -**

Suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Velarde Saldaña Myrna.

**MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -**

Suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rodríguez Mora Tania Hogla.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Me abstengo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Arriaga Cadena Oscar.

**OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -**

Suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Carrillo Meneses Adriana.

**ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante). -**

Me abstengo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Guevara Sánchez Blanca Edith.

**BLANCA EDITH GUEVARA SÁNCHEZ (Centro Histórico-Estudiante). -**

No está suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Ibáñez Ramos Jovany.

**JOVANY IBÁÑEZ RAMOS (Centro Histórico-Estudiante). -**

No está suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

**JENIFER ROSARIO JUÁREZ BUSTAMANTE (Casa Libertad-Estudiante). -**

Suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Lunar Hernández Juan Carlos.

Martínez Ortiz Frida.

Mejía Sevilla Iván Isaac. Lo marco como ausencia.

Romero Fernández Mariana.

Valadez Tapia Francisco Octavio.

**FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -**

No está suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Vázquez Hernández Frank Ricardo.

Viruegas Urbina Diego Brayan.

**DIEGO BRAYAN VIRUEGAS URBINA (Casa Libertad-Estudiante). -**

Me abstengo, Carlos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Corroboro los votos de:

Romero Fernández Mariana.

Mejía Sevilla Iván Isaac.

Martínez Ortiz Frida Abigail.

Bojorge García Luis Javier.

Lunar Hernández Juan Carlos.

**JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante).** -

Suficientemente discutido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Son 15 votos a favor de suficientemente discutido, cinco votos de que no está suficientemente discutido, cuatro abstenciones y cuatro ausencias. Está suficientemente discutido. Tenemos tres propuestas.

**MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico).** -

Yo retiro la mía, Carlos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Tenemos dos propuestas entonces. ¿La propuesta original la sostiene la Comisión de Asuntos Académicos?

**MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico).** -

Yo no la sostendría.

**PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico).** -

Yo tampoco.

**ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -**

Tampoco.

**MARTHA BOLIO MÁRQUEZ (Cuautepec-Académico). -**

Tampoco, Carlos.

**INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -**

Tampoco.

**ARMANDO CISNEROS ORTIZ (Del Valle-Estudiante). -**

Tampoco.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

No se sostiene la original, entonces tenemos dos propuestas. La propuesta uno es la propuesta de Mariela y la propuesta dos es la que está etiquetada como propuesta de Karla.

Viruegas Urbina Diego Brayan.

**DIEGO BRAYAN VIRUEGAS URBINA (Casa Libertad-Estudiante). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Vázquez Hernández Frank.



**FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -**

Me abstengo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Valadez Tapia Francisco Octavio.

**FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Romero Fernández Mariana.

Mejía Sevilla Iván Isaac.

Martínez Ortiz Frida Abigail.

Lunar Hernández Juan Carlos.

**JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -**

Propuesta dos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

Ibáñez Ramos Jovany.

**JOVANY IBÁÑEZ RAMOS (Centro Histórico-Estudiante). -**

Me abstengo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Guevara Sánchez Blanca Edith.

**BLANCA EDITH GUEVARA SÁNCHEZ (Centro Histórico-Estudiante). -**

Me abstengo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Carrillo Meneses Adriana.

**ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante). -**

Propuesta dos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Arriaga Cadena Oscar.

**OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -**

Propuesta dos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rodríguez Mora Tania Hogla.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Propuesta dos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Velarde Saldaña Myrna.

**MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico).** -  
Propuesta dos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

**FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico).** -  
Propuesta dos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

**PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Propuesta dos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico).** -  
Propuesta dos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Ramírez Fierro María del Rayo.

**MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -**

Propuesta dos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Prián Salazar Jesús.

**JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -**

Propuesta dos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Prada Rojas Ingmar.

**INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuauteppec-Académico). -**

Propuesta dos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Propuesta dos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Mckelligan Sánchez María Teresa.

**MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -**

Propuesta dos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Propuesta dos.

Hernández Ramírez Tania Paloma.

**TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -**

Me abstengo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gallegos Vargas Israel.

**ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauteppec-Académico). -**

Propuesta dos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Bolio Márquez Martha.

**MARTHA BOLIO MÁRQUEZ (Cuauteppec-Académico). -**

Propuesta dos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -**

Propuesta dos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Corroboro los votos de:

Bojorge García Luis Javier.

Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

Mejía Sevilla Iván Isaac.

Martínez Ortiz Frida Abigail.

Romero Fernández Mariana.

**DIEGO BRAYAN VIRUEGAS URBINA (Casa Libertad-Estudiante). -**

Carlos, modifíco mi voto y sería a la propuesta dos, por favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Es un voto por la propuesta uno, 18 votos por la propuesta dos, cuatro abstenciones y cinco ausencias. Este fue el artículo 82.

Les pido que por favor levantemos la sesión, tengo que atender algunos asuntos del Consejo Universitario y me tengo que desplazar a García Diego para firmar unos documentos. Entonces siendo las 20 horas con 55 minutos, se da por terminada la décima tercera parte de la Tercera Sesión Extraordinaria del Pleno del Sexto Consejo Universitario. Nos vemos mañana a las 10:30 horas

en primera convocatoria y 11:00 horas en segunda convocatoria. Gracias a todos.

**ooOoo**